

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 628

12 de marzo de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE MUJER

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Clara Serra Sánchez

Sesión celebrada el lunes 12 de marzo de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1231/2017 RGEP.13704. Comparecencia de la Sra. D.^a María Naredo Molero, Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre necesidades de coordinación entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid y los problemas del Ayuntamiento de Madrid para enfrentar la violencia machista. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1127/2017 RGEP.11597. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyectos presentados en el marco de las ayudas concedidas con cargo al IRPF para fines de acción social. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- PNL-188/2017 RGE.11888. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar un programa de formación para la detección temprana de violencia de género para los auxiliares de ayuda a domicilio y profesionales de teleasistencia. 2.- Desarrollar un programa de formación para la detección temprana de violencia de género para todos los profesionales de la red de residencias públicas de mayores de la Comunidad de Madrid. 3.- Elaborar un programa específico en los Centros de Mayores y Centros de Día de la Comunidad de Madrid para la detección e intervención ante la violencia de género.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto.....	38429
— C-1231/2017 RGE.13704. Comparecencia de la Sra. D.^a María Naredo Molero, Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre necesidades de coordinación entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid y los problemas del Ayuntamiento de Madrid para enfrentar la violencia machista. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	38429
- Exposición de la Sra. Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid.	38429-38433
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Arias, la Sra. Serra Sánchez, Clara, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Barbero Martín.....	38433-38443
- Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.....	38443-38446
— C-1127/2017 RGE.11597. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyectos presentados en el marco de las ayudas concedidas con cargo al IRPF para fines de acción social. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	38446
- Interviene la Sra. Martínez Ten, exponiendo los motivos de petición de la	

comparecencia.....	38446-38447
- Exposición de la Sra. Directora General de la Mujer.....	38447-38451
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Padilla Estrada, la Sra. Martínez Ten y la Sra. Álvarez Padilla.....	38451-38459
- Interviene la Sra. Directora General de la Mujer, dando respuesta a los señores portavoces.....	38460-38463
— PNL-188/2017 RGEP.11888. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar un programa de formación para la detección temprana de violencia de género para los auxiliares de ayuda a domicilio y profesionales de teleasistencia. 2.- Desarrollar un programa de formación para la detección temprana de violencia de género para todos los profesionales de la red de residencias públicas de mayores de la Comunidad de Madrid. 3.- Elaborar un programa específico en los Centros de Mayores y Centros de Día de la Comunidad de Madrid para la detección e intervención ante la violencia de género.....	38464
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández, en defensa de la proposición no de ley.....	38464-38466
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentadas, la Sra. Liébana Montijano.....	38466-38468
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Padilla Estrada y la Sra. Casares Díaz.....	38468-38471
- Interviene la Sra. Ruiz Fernández relación con la aceptación de la enmienda.....	38471
- Intervienen la Sra. Ruiz Fernández y el Sr. Padilla Estrada comunicando las sustituciones en sus Grupos.....	38471
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.....	38471
— Ruegos y preguntas.....	38471
- No se formulan ruegos ni preguntas.....	38471
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos.....	38471

(Se abre la sesión a las 10 horas y 1 minuto).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión del día de hoy, 12 de marzo de 2018. Empezamos con el primer punto del orden del día.

C-1231/2017 RGE.13704. Comparecencia de la Sra. D.^a María Naredo Molero, Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre necesidades de coordinación entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid y los problemas del Ayuntamiento de Madrid para enfrentar la violencia machista. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, la señora Naredo Molero.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID** (Naredo Molero): Buenos días. Agradezco la posibilidad de comparecer en esta Comisión. Buenos días a las diputadas y los diputados. Me alegro también de que esté presente la Directora General de la Mujer, doña María Dolores Moreno, porque precisamente somos las responsables máximas de esa coordinación. Agradezco mucho poder hablar de las mejoras en cuanto a la coordinación y la respuesta frente a la que considero que es probablemente la violación de derechos humanos más habitual y silenciada de las que se comenten en nuestra región, todas las formas de violencia contra mujeres y niñas.

El punto de partida de mi intervención, como no puede ser de otra manera, será el marco normativo específico que rige las obligaciones institucionales frente a la violencia contra las mujeres tanto internacional y europeo, especialmente el Convenio de Estambul, como nacional, especialmente la Ley 1/2004, pero también la Ley del Estatuto de la Víctima y la Ley Autonómica frente a la Violencia de Género 5/2005. En esta ley se establecen obligaciones de actuar en tres frentes fundamentales: la prevención y detección, es decir, la prevención primaria y secundaria; por otro lado, la atención integral y la reparación a las víctimas y, por último, la protección y el acceso a la justicia frente a la violencia. Como obligaciones transversales en este marco normativo, las instituciones tenemos unas obligaciones fundamentales de adecuar servicios suficientes, accesibles y de calidad, para hacer realidad los derechos de las víctimas frente a la violencia de género; estas obligaciones, junto a la coordinación y colaboración entre instituciones, serán el punto de partida.

Me va a permitir ir desgranando lo que considero que son los principales desafíos de ambas Administraciones frente a la violencia de género en este momento. Varias de estas cuestiones y varios de estos desafíos, por supuesto, ya se los estamos avanzando a la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de la Mujer, pero considero importantísimo también que en esta Asamblea se conozca cuáles son esos retos, esos desafíos, y también esas cuestiones susceptibles de mejora, para que no solamente en el plano de la política pública sino también en el de la mejora legislativa se

puedan ir dando pasos o poniendo en marcha medidas y mecanismos. Por supuesto decimos que, en el ámbito de la política pública, en la Comunidad de Madrid rige la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género. También, recientemente, en el Ayuntamiento de Madrid se ha aprobado el Plan Estratégico de Igualdad de Género, uno de cuyos cuatro pilares es la lucha contra la violencia machista.

En este marco, ¿cuáles entiendo que son los diferentes desafíos? Pues bien, en el primer campo, en el ámbito de la prevención primaria y secundaria –o sea, la prevención general y la detección de la violencia-, hay un reto principal: a día de hoy todavía estamos hablando de 12.000 denuncias en la ciudad de Madrid el año pasado y en torno a 19.000 en la Comunidad, y esto es únicamente la punta del iceberg; es decir, hay todavía una base del iceberg oculta, silenciada, sin aflorar, de mujeres y niñas que siguen sufriendo la violencia de género sin ser detectadas y sin ser suficientemente acompañadas, con lo cual entiendo que uno de los retos fundamentales es mejorar lo que llamo la preparación de las puertas de entrada en la ciudad de Madrid y también en la Comunidad de Madrid, pero en concreto en la ciudad de Madrid, donde estamos hablando del mayor número de víctimas de violencia de género de toda la región, fundamentalmente por la población. Ahí estamos trabajando desde el Ayuntamiento para preparar los servicios sociales, para preparar los centros de mayores y para preparar como puerta de entrada también el SAMUR Social, especialmente por esas mujeres en situación de calle, muchas de las cuales están viviendo situaciones de violencia de género; sin embargo, hay otras dos puertas de entrada esenciales: las escuelas y los centros de salud, que son competencia principalmente de la Comunidad de Madrid. En ese sentido, yo creo que un reto y un desafío fundamental es abordar la preparación de las puertas de entrada desde un enfoque comunitario que no dependa de cuál es la Administración competente sino con el que exista una red de puertas de entrada comunitarias tanto a través de esos recursos autonómicos como municipales.

En el ámbito de las preguntas, me podré detener particularmente en exponer cómo considero que se debería mejorar -siguiendo el ejemplo de algunas comunidades autónomas- la situación especialmente en el ámbito educativo, porque lo que nosotras detectamos es que, a pesar de los avances, por supuesto, en el ámbito educativo existe lo que a veces llamamos la formación o las charlas de chaparrón, y no la lluvia fina, que es lo que creemos que se produciría con un plan mucho más claro, con una política pública que plantease no solamente la formación del profesorado con muchísima mayor extensión, sino también todo un programa de prevención, detección y actuación en el ámbito educativo. Es decir, es necesario profesionalizar el trabajo en violencia machista, igual que se ha profesionalizado cualquier otra de las actuaciones del profesorado. Este es un ámbito clave, que no puede depender de la voluntad personal de un profesor o profesora: detectar o no una situación de violencia.

Por seguir adelante y por ceñirme al tiempo, otro ámbito fundamental de responsabilidad compartida en la lucha contra la violencia de género, como decía, es el de la atención integral a las víctimas y el de la reparación. El ámbito de la atención integral es esencial y plantea precisamente cómo acompañamos a las mujeres en sus procesos, largos, frágiles y, en muchos casos, necesitados de una multiplicidad de frentes.

Nosotros ahora mismo en el Ayuntamiento de Madrid disponemos de una red de centros de emergencia, que atienden, digamos, a mujeres en situación de riesgo, en situación de necesidad de alojamiento temporal seguro durante varios meses; en principio, está previsto dos o tres meses, pero se flexibiliza en ocasiones a más tiempo. Pero esos centros de nada sirven si no están conectados debidamente, con un mismo enfoque, con la red de la Comunidad de Madrid, y es ahí donde encontramos esa red de larga estancia, esa red en la cual juegan un papel fundamental los centros de acogida y los pisos tutelados gestionados por la Comunidad de Madrid. De nada sirve que nos enfrentemos, digamos, con cierto acierto y con una calidad, a las necesidades de dos o tres meses de una mujer en un centro de emergencia, si luego ese proceso tan importante de largo alcance no continúa bien engrasado en la red de la Comunidad de Madrid.

Aquí estamos encontrando problemas, aquí estamos viendo ya -lo hemos transmitido, lo hemos hablado precisamente con la Comunidad, con la Directora General, y estamos tratando de resolverlo- mujeres que llegan al traslado, al centro de acogida, y se nos devuelve un: no cumplen el perfil. Esto realmente es muy, muy preocupante, porque estamos ahora mismo sosteniendo mujeres en centros de emergencia que, desde luego, no pueden irse a otro centro, no pueden irse a la calle y no pueden irse a un albergue de indigentes, porque se trata de mujeres víctimas de violencia de género.

En ese sentido, la propuesta que nosotros tenemos es la posibilidad de participar -no decidir, por supuesto, porque la decisión está en la Comunidad de Madrid- las profesionales del Ayuntamiento con las de la Comunidad de Madrid en un igual a igual, en un tú a tú, en el cual se hable el mismo idioma, con los mismos enfoques, de cara a valorar todos los casos, y de cara a garantizar que ese largo itinerario de las mujeres no se trunque ni se vea sometido a revictimizaciones.

Por otro lado, también en el ámbito de la accesibilidad estamos detectando algunos problemas que entendemos que, desde luego, tienen que ver con conceptos o enfoques que han quedado antiguos y que tienen que ver precisamente con la accesibilidad de los menores al tratamiento psicológico en ausencia de la autorización paterna. Si bien antes de las leyes de 2015, de protección de la infancia, o bien antes del Convenio de Estambul, se podía decir que, si no existía la autorización paterna, era difícil conceder ese tratamiento, a partir de entonces, se entiende que el derecho absoluto de protección de un menor frente a la violencia de género rige por encima de un derecho relativo, como es el de la patria potestad, que solamente puede ejercerse en beneficio del menor. Sin embargo, nos encontramos que en recursos de la Comunidad de Madrid se está pidiendo ese requisito, y ese requisito está siendo muy, muy complicado para que los niños o las niñas que necesitan una reparación frente a la violencia de género hagan su proceso. En el Ayuntamiento estamos elaborando un argumentario con todo este marco normativo global, y entendemos, desde luego, que podemos y deberíamos compartirlo con la red de la Comunidad de Madrid.

Y, por último, en la cuestión de la atención integral, estamos viendo difíciles procesos, especialmente en mujeres con un perfil muy delicado relacionado con problemas de salud mental; mujeres que suman a su situación de riesgo, a una situación de desprotección por la violencia de

género, crisis o situaciones que tienen que ver con un perfil de enfermedad mental. En el Ayuntamiento de Madrid a veces nos sentimos huérfanas, en el sentido de que nuestros recursos, digamos, generales de atención integral, incluso los de alojamiento temporal seguro, no están pensados para mujeres con estos perfiles, pero tampoco existen otros recursos especializados. Con lo cual, lo que sí demandaríamos sería que en la Consejería de Sanidad o en la red de salud hubiera una mayor preparación y un mayor apoyo del Servicio de Salud Mental para los centros de emergencia, para los servicios que trabajamos con esas mujeres, y que precisamente son ahora mismo un reto importantísimo: las mujeres con un perfil de salud mental en los centros. Entendemos que, por supuesto, no las podemos expulsar de una manera, digamos, ligera, pero, por otro lado, tampoco sabemos muy bien cómo manejar situaciones que afectan no solamente a las propias mujeres, sino también a las otras mujeres que comparten estos centros, y a sus hijos e hijas.

En cuanto a la protección y al acceso a la justicia, entendemos que afrontamos numerosos desafíos no solamente de cara a nuestras instituciones, digamos autonómicas y locales, sino también en coordinación con las estatales. Ahí yo creo que es fundamental ver cómo la Comunidad de Madrid apoya esa coordinación de Policías Locales con la Policía Nacional, es una de las cuestiones que incorpora o establece la Ley 5/2005, cómo se hace esa coordinación desde la Comunidad de Madrid con todas las Policías Locales de la región de cara a facilitar la interlocución con el Estado.

Por otro lado, desde luego ahora mismo tenemos un reto fundamental, que es el acceso a VioGén, de toda la red de recursos de protección; en la Comunidad de Madrid está la red de puntos. El Ayuntamiento, por nuestra parte, ha pedido la entrada en VioGén del SAVG 24 horas y de los puntos municipales; a pesar de no ser personal funcionario ni trabajadora pública, entendemos que esta petición debería realizarse también por parte de todos los puntos de la Comunidad de Madrid y de una manera coordinada.

Por supuesto, en cuanto al acceso a la justicia tenemos retos fundamentales que afectan a los Colegios de Abogados, que afectan al personal no judicial de los juzgados de violencia, y esto también tiene mucho que ver con cómo la Comunidad de Madrid ejerce la competencia en justicia en esta materia. Pero, entrando en violencia sexual, que también es otra de las graves preocupaciones del Ayuntamiento, entendemos que, por un lado, hay un desafío fundamental en el marco de los datos, es decir, tener una cifra fundamental que ahora mismo no tenemos en cuanto a la prevalencia de la violencia sexual en nuestra región y en nuestra ciudad, y ahí podríamos colaborar ambas Administraciones, en realizar esas encuestas, en aportar datos sobre esta materia.

Por otro lado, tenemos dos desafíos respecto a los recursos: en primer lugar, la cuestión de los servicios de atención. Ahí está el CIMASCAM de la Comunidad de Madrid funcionando de manera muy positiva, pero entendemos que, desde luego, de manera muy deficitaria en cuanto a la cantidad de población que requiere la asistencia frente a las agresiones sexuales; es decir, es un único recurso para la cantidad de población que ya sabemos -sin necesidad de una encuesta- que necesitaría, probablemente, ese recurso. Es muy deficitario, con lo cual, entendemos que también puede ser objeto de colaboración incrementar ese mapa de recursos, mapa de servicios, especialmente cuando

se trata de situaciones de crisis, es decir, recursos 24 horas de violencia sexual y también de franjas de edad que ahora mismo están muy desprotegidas, como son las adolescentes de 12 a 17 años. El CIMASCAM atiende a partir de 17 años -bueno, 17 para 18-, con lo cual, aunque el CIASI, que es el Centro Especializado de Intervención en Abuso Sexual Infantil de la Comunidad de Madrid en teoría atendería a esas niñas, esas niñas tienen un perfil muy distinto del abuso sexual infantil y requerirían un servicio con enfoque de género.

Ya por último, quería referirme a la trata de mujeres y niñas y a los matrimonios forzados en la región, que son otras dos graves violaciones de derechos humanos contra las mujeres y niñas, y especialmente, cuando hablamos de trata -en las preguntas quizá me podré extender más- es fundamental plantear el desafío de las menores. En la unidad móvil del Ayuntamiento de Madrid, de 2014 a 2017, se ha multiplicado por dos, es decir, se ha doblado el número de niñas que están llegando a la unidad móvil como potenciales víctimas de trata; con lo cual, entendemos que la Comunidad de Madrid, en coordinación por supuesto con el Ayuntamiento, debería extremar la respuesta, y una respuesta especializada, como pide el GRETA, el grupo de expertas del Convenio de Varsovia, es decir, no derivarlas a centros de protección de menores sino a un centro especializado en víctimas de trata.

Respecto al matrimonio forzado, quiero decir que solo en los últimos meses en El Gallinero y en la Cañada Real hemos detectado 23 posibles casos de matrimonio forzado, matrimonio temprano o infantil. Requerimos también una coordinación y una colaboración para hacer frente a estas violencias. Y, por último, querría también referirme a la respuesta ante feminicidios. Nosotras hemos ampliado desde el Ayuntamiento de Madrid el concepto de feminicidio, de asesinato machista, a víctimas en contextos de violencia sexual, a víctimas en contextos de prostitución y a víctimas directas. Sería importantísimo que la Comunidad de Madrid hiciera lo propio y, por otro lado, también que participáramos juntas en lo que hemos llamado Comité de Crisis, que no es sino una reunión precisamente ante cada feminicidio de la región, en concreto, de los que se cometen en la ciudad de Madrid, que el año pasado fueron la mitad, para garantizar un análisis de lo que ha podido fallar, pero, sobre todo, también para la reparación a esa familia que se queda, que sigue viviendo, y una reparación con el triple componente emocional, material y simbólico. Sería muy importante hacer juntas este recorrido y poder hablar realmente de reparación a esas víctimas de feminicidios en colaboración conjunta. Por mi parte nada más, estoy totalmente a vuestra disposición para las preguntas u observaciones que me queráis hacer.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Naredo. A continuación, por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, don Tomás Marcos, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Gracias, Presidenta. Quiero agradecer a doña María Naredo su síntesis, porque ha corrido mucho. Hay muchos temas que tratar y creo que hay un consenso generalizado sobre que en la lacra de violencia machista -en Ciudadanos lo hemos repetido muchas veces- lo importante, como usted ha señalado, es la víctima de esa violencia, la prevención primaria y

secundaria, esa protección de las dos Administraciones -y cuando digo dos administraciones, es verdad que estamos hablando de un contexto parlamentario, pero a la víctima le da exactamente igual si hay una, dos, tres o cuatro administraciones, lo que tenemos que abordar en el caso de las víctimas es cuál es la situación de cada una de ellas y que ese acceso a la atención social y de la justicia se canalice bien-. Yo creo que ahí es donde las dos Administraciones deberíamos trabajar codo con codo, y todos los Grupos Parlamentarios también. Como usted ha dicho, estamos en plena reforma o intentando mejorar esa ley que nos ampara en la Comunidad de Madrid, a través también de la coordinación de atención, servicios y detección temprana de esas víctimas, que muchas veces no se deciden a dar el paso de denunciar y, por lo tanto, hacer visible su situación de años de violencia sufrida en silencio. Por lo tanto, creemos en nuestro Grupo Parlamentario que en vez de ahondar en esa brecha de dos Administraciones, deberíamos ahondar en lo que nos une a todos, que es la superación de esa lacra y de esa violencia, en este caso en su Administración, en el Ayuntamiento de Madrid, ciudadanas, niñas y mujeres de la ciudad de Madrid, o en el conjunto de la Comunidad de Madrid, y desde la experiencia que desde su ámbito tiene con la detección y la puesta en marcha de servicios de atención a la víctima. Nos parece, por lo tanto, importante que aquí lo que busquemos sea precisamente, aparte del consenso, impulsar el Pacto contra la Violencia Machista, que ya se ha firmado en el Congreso, que se haga realidad presupuestariamente, como en Ciudadanos también hemos pedido en el Congreso de los Diputados, y que eso nos lleve a superar los retos que usted ha comentado en la última parte de su intervención.

Le quería trasladar una cosa que sí preocupa a nuestro Grupo Parlamentario. Lo hemos dicho aquí, en la Comunidad de Madrid, y yo he tenido oportunidad también de emplazarlo en el Senado -soy senador por designación autonómica- y es un ámbito que se ha introducido en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, contra la violencia machista, que es la atención social a mujeres con discapacidad o diversidad funcional pero atendiendo a dos temas importantes: el que ha dicho usted de los datos -que mejoren esos datos sobre esa realidad- y también haciendo hincapié en que la diversidad funcional puede ser de nacimiento, puede ser de origen, pero también puede ser sobrevenida. Hay instituciones como el CERMI Mujeres, que la pasada semana en el Senado ya tuvo una reunión, que viene a denunciar que cada vez hay más casos de discapacidad o de diversidad funcional sobrevenida de mujeres y niñas que sufren la lacra de la violencia machista y que pasan a formar parte del colectivo en este caso de mujeres y niñas con discapacidad sobrevenida, por la violencia tan brutal a la que han sido sometidas.

También nos preocupa la otra, es decir, la violencia institucionalizada, así como la baja detección que hay de violencia machista, en este caso dentro de las instituciones, por algo que usted ha comentado y que nos preocupa tanto en la Comunidad como en el Ayuntamiento de Madrid: la accesibilidad a la justicia de las mujeres y niñas con algún tipo de discapacidad. Accesibilidad a la justicia no es ponerles delante un abogado, sino que los protocolos estén adaptados, por ejemplo, a la comunicación aumentativa o a tipos de discapacidad de desarrollo intelectual. Al fin al cabo, como usted ha comentado, lo importante es que esto se visibilice y, por tanto, tengamos a bien superar una violencia que también se relaciona con algo que usted ha comentado, que es la violencia y abuso sexual que muchas veces se produce en instituciones cerradas. Eso nos preocupa, porque el tema de

accesibilidad universal es una asignatura pendiente de la Administración Autonómica, de la Administración del Ayuntamiento de Madrid y de muchas Administraciones. Como usted sabe, la Ley de Accesibilidad Universal, que compete también a la accesibilidad a la justicia de mujeres con discapacidad, no se ha cumplido, ha pasado el plazo y, por lo tanto, tendríamos que profundizar.

En su siguiente turno, en el que va a tener diez minutos, me gustaría que nos hiciera una fotografía de cuál es la situación, qué cree usted que se podría hacer en coordinación con la Comunidad de Madrid, con la Administración Autonómica, y qué cree usted que deberíamos hacer para mejorar la atención social y dar una atención accesible universalmente a estas mujeres y niñas con algún tipo de discapacidad o diversidad funcional, porque me parece que también es de justicia tenerlas en cuenta e incorporarlas, como le he comentado antes, en dos vertientes: la vertiente de esa discapacidad de nacimiento y la vertiente de una discapacidad sobrevenida por causa de la violencia a la que ha sido sometida esa mujer.

Como hoy también traemos una proposición no de ley que habla de otro grupo de mujeres que nosotros consideramos vulnerables, que son las mayores de 65 años que han sufrido violencia estacional, que ya llevamos al Ayuntamiento de Madrid a través de nuestro Grupo Parlamentario, también me gustaría que hiciera alguna referencia a estas mujeres, aunque ya lo ha hecho un poco en parte de su intervención sobre mujeres mayores de 65 años que no denuncian finalmente la situación de violencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Marcos...

El Sr. **MARCOS ARIAS**: Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le iba a decir que fuese finalizando, pero se ha adelantado usted. Muchas gracias. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra doña Clara Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA**: Gracias, Presidenta. Buenos días. Muchas gracias, señora Naredo, por venir, porque es sumamente interesante conocer cómo está funcionando la coordinación entre dos instituciones sobre todo en el caso de la Comunidad de Madrid, donde la coordinación institucional con los ayuntamientos es importante ya que tenemos una Comunidad con 179 municipios; en ese sentido, creemos que hay que hablar de que se engrase, de que funcione bien esta coordinación institucional. Además, estamos hablando de un tema de violencia machista y, en este caso, ambas Administraciones tienen competencias, siendo ustedes el municipio principal, como ha dicho usted antes, y dado que la mitad de asesinadas del año pasado lo fueron en la ciudad de Madrid, nos parece enormemente importante.

Ha empezado usted hablando de la salud y de la educación como dos vías o puertas de entrada a la red de recursos de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento; esto nos parece especialmente importante. En un debate en el Pleno que tuvimos hace poco -de hecho, hay un proyecto de ley que ya tiene que ser debatido en Ponencia para ampliar el acceso al título habilitante-,

una de las cuestiones que precisamente poníamos sobre la mesa era que pensábamos que en nuestra Comunidad los trabajadores públicos, los funcionarios de recursos públicos, como es el caso de la educación o de la sanidad, tienen que tener ojos y oídos para detectar situaciones de violencia y tienen que tener la posibilidad de derivar a las mujeres a la red de recursos y, por tanto, creemos que tienen que hacer informes que acrediten que una mujer está en una situación de violencia y que eso sea justamente una vía de entrada a los recursos que después van a atenderlas.

Me gustaría, si puede ser, que profundizara un poco en los hospitales, cuál cree usted que es la situación actual, y en si hay esa vía de entrada, si hay esa comunicación y conexión entre los profesionales de la salud, fundamentalmente porque hay informes que lo dicen, que dicen que muchas mujeres que no acceden a la red de recursos y que no están siendo atendidas en la red específica contra la violencia machista sí que van, sin embargo, a la sanidad pública, sí que pasan por esa red y sí que podrían estar siendo detectadas con esos recursos públicos.

Hablaba el portavoz de Ciudadanos de las mujeres con discapacidad y me gustaría preguntarle también por otras situaciones, en concreto por la salud mental, porque nos parece que esta también es una cuestión importante. Nos gustaría saber respecto de las mujeres que están sufriendo violencia machista y que están en una situación por la cual necesitarían una atención no tanto psicológica en los centros de la red sino psiquiátrica, cuál es actualmente su situación, porque entendemos que ahí debería haber una coordinación entre salud mental, los profesionales de la Comunidad de Madrid y los recursos de la red, tanto de la Comunidad como del Ayuntamiento, y si la está habiendo, qué tendríamos que hacer para no dejarlas desprotegidas.

En cuanto al itinerario, usted hablaba del acceso a recursos de más larga estancia, que empiezan por recursos municipales, que a veces se están alargando en la medida en la que no entran a esos recursos de la Comunidad de Madrid porque a veces no cumplen el perfil. Me gustaría preguntarle qué pasa con esas mujeres cuando no cumplen el perfil y, por tanto, no entran a otros servicios. También nos gustaría conocer, puesto que esto ha sido expresado por otros ayuntamientos un nuestra reunión con ellos, cuáles son los protocolos, cuáles son las reglas y cuáles son, de alguna manera, las normas para que una mujer ingrese en esos recursos y si hay unos criterios comunes y compartidos para considerar cuándo una mujer tiene que ingresar en un recurso, si son públicos y conocidos y, sobre todo, si son generales y compartidos.

En cuanto a la cuestión de la justicia que usted ha mencionado, entendemos que hay equipos psicosociales que tienen un papel fundamental tanto en los juzgados y en el ámbito de la justicia como también en este caso en los recursos municipales del Ayuntamiento de Madrid. Los recursos de la red del Ayuntamiento hacen informes periciales que entendemos que después deberían ser de utilidad en el ámbito judicial. Mi pregunta es si está habiendo esa comunicación, si esos informes se tienen en cuenta, si también comparten criterios con esos equipos psicosociales del ámbito judicial y de los juzgados de la Comunidad de Madrid, o bien si hay obstáculos en esa comunicación que es tan importante.

Respecto al Comité de Crisis que usted mencionaba, sabemos que el año pasado ustedes invitaron a la Comunidad de Madrid al Comité de Crisis después de dos asesinatos en la ciudad de Madrid, y le pregunto si nos puede contar un poco más por qué es tan importante ese Comité de Crisis y qué pretende con respecto a la reparación. Entendemos que es fundamental que las Administraciones se sienten y vean en qué han fallado los poderes públicos a la hora de proteger a las mujeres y qué es lo que tienen que hacer las Administraciones -ambas, porque entendemos que tienen que ser juntas y coordinadamente- para reparar a la familia una vez que no ha podido evitarse ese asesinato.

El asunto de VioGén también nos ha preocupado y lo hemos traído aquí en distintas comparecencias. Claro, tenemos una Comunidad de Madrid con recursos externalizados, con lo cual, no se está dando acceso a muchas profesionales de recursos especializados que atienden a las mujeres a una herramienta como es VioGén, una herramienta informática que es fundamental para detectar el riesgo de las mujeres que llegan a esos recursos. Entonces, por ejemplo, en el caso del SAVG, que es un servicio de 24 horas, nos parecería fundamental que las que atienden a las mujeres en ese recurso, que puede ser un domingo a las 3 de la mañana, puedan acceder a una herramienta informática tan necesaria para detectar el riesgo. Es verdad que aquí preguntamos al Consejero por el acceso a VioGén y nos contó que la policía sí tiene acceso, pero nosotros no entendemos por qué las profesionales cualificadas que atienden a las mujeres en distintos recursos y, por supuesto, en los puntos municipales y en los recursos de emergencia de 24 horas, como el SAVG, no pueden evaluar en el momento el riesgo de esa mujer cuando tienen que tomar decisiones inmediatas y cuando, en caso de que fuera la policía la que tiene que entrar en VioGén, pasan horas que son cruciales y horas en las que los recursos no pueden dejar de tomar decisiones con respecto a esas mujeres. Entonces, entendemos que la Comunidad de Madrid, que tiene una tarea de coordinación, y, en concreto, el Observatorio Regional, que tienen una tarea de coordinación de los puntos municipales -52 puntos municipales en esta Comunidad de Madrid-, tendría también que tomar la iniciativa para solicitar el acceso de las profesionales de los puntos municipales a VioGén y que esa petición fuera conjunta, tanto de los ayuntamientos como de la Comunidad de Madrid, porque nos parece que es una cuestión de seguridad y de responsabilidad fundamental.

Ha hablado usted de la violencia sexual. Esto nos interesa mucho porque uno de los debates fundamentales que ha habido en esta Cámara con respecto a la ley ha sido la necesidad de ampliar el foco a todas las violencias machistas. A pesar de que nuestra ley era más amplia que otras, consideramos que tenía que visibilizarse más, y en el caso de la violencia sexual nos interesa mucho saber de cuánto estamos hablando, de cuánta violencia sexual, queremos tener datos, tener información, porque si bien tenemos algún recurso para ello nos parece que es una violencia enormemente presente en nuestra sociedad y que tendríamos que poder atender sobre todo con más conocimiento.

También habla usted de trata y de otras formas de violencia. Me sorprende mucho que haya hablado de veintitrés casos de matrimonios forzosos. Quiero decir aquí que la actual Ley Regional Integral contra la Violencia de Género no contempla el matrimonio forzoso como una forma de

violencia machista y que una de las modificaciones que estamos debatiendo en la Ponencia es precisamente la ampliación del concepto, porque esos veintitrés casos ahora mismo quedarían fuera del radar y del foco de nuestra ley, y lo importante que es que la amplíemos y la adaptemos al Convenio de Estambul.

También la lucha contra los feminicidios es una de las apuestas de mi Grupo Parlamentario. Sé que el Ayuntamiento de Madrid ha dado grandes pasos, sé que el Ayuntamiento de Barcelona también; hemos visto cómo hace poco el Ayuntamiento de Barcelona decretaba luto oficial por el asesinato de una prostituta, entendiendo que eso también es un caso de violencia machista, aunque ese asesinato no se dé, obviamente, por parte de una pareja o de una expareja. Por tanto, los poderes públicos están ahí preocupados a abordar esa situación, y queremos que Madrid también se una a este reconocimiento de esos feminicidios o esos homicidios por razón de género que tienen que estar en nuestra ley y a los que tenemos que poner remedio y todas las fuerzas que podamos.

Por último, me gustaría compartir aquí mi absoluta preocupación por esto que ha dicho usted de que en el caso de las violencias sexuales, de las violencias machistas a menores, se esté pidiendo la autorización paterna para el tratamiento psicológico; máxima preocupación porque esto nos recuerda a un asunto que estuvimos debatiendo aquí hace ya año y medio. En la Comunidad de Madrid se obligaba a las menores que querían interrumpir su embarazo a que contaran con el consentimiento de ambos progenitores. Muchas veces el progenitor varón ni siquiera estaba en este país, estaba en el país de origen; no tenía ni siquiera la custodia de las menores, e incluso en muchas ocasiones había situaciones de violencia machista y, por atenerse a la patria potestad, se estaba pidiendo que los padres, en muchos casos separados o incluso denunciados por violencia machista, dieran su consentimiento para la interrupción voluntaria del embarazo de las menores. Lo denunciemos, la Consejería de Sanidad dio marcha atrás y ahora nos encontramos con que esta misma situación, absolutamente incomprensible, está teniendo lugar con las menores, muchas veces agredidas sexualmente por familiares, incluso por el propio padre al que se está pidiendo la autorización; con lo que máxima preocupación por este asunto.

Quiero hacer un llamamiento a todos los Grupos porque creo que es una cosa a resolver urgentemente; ya resolvimos cuando se trataba de la interrupción voluntaria del embarazo, así que, por favor, hay que abordar este asunto con máxima urgencia. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Serra. A continuación es el turno del Grupo Socialista; tiene la palabra doña Josefa Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, Presidenta. Quiero dar la bienvenida a la compareciente a esta Comisión y empezar diciendo que las mujeres madrileñas debemos felicitarnos por el éxito que se ha obtenido en nuestra Comunidad y la respuesta que ha habido, tan masiva, tan alegre, tan reivindicativa, tan sana y tan democrática, el pasado jueves por la llamada del movimiento feminista, a una movilización por la defensa de los derechos de las mujeres, de los derechos de igualdad, con una serie de reivindicaciones. Digo esto porque estoy convencida de que el movimiento feminista es

un movimiento que defiende un ideario o una ideología transversal, transversal al conjunto de las ideologías que tienen expresión en partidos políticos -no hubo más que estar en la manifestación para ver la composición y las mujeres que había allí-, y es transversal precisamente porque defiende derechos humanos y quiero que en esta Comisión, ya que esta Asamblea, esta Comunidad, ha vivido desde sus instituciones un poco de espaldas a lo que ha sido ese movimiento, conste en el acta que las mujeres estamos muy satisfechas de lo que ha pasado al respecto.

Es un movimiento que tiene una parte de ideología, que entiendo que son Derechos Humanos, y también tiene la transversalidad de que las políticas que se desarrollen para dar cumplimiento a esas reivindicaciones o para avanzar en igualdad tienen necesariamente que conseguirse de manera transversal desde las instituciones, implicando a todos los estamentos, en el caso de la Comunidad a todas las Consejerías y en el caso del Ayuntamiento a todas las Concejalías. Es imprescindible esa coordinación, lo acabamos de ver. Se pueden aplicar las reivindicaciones y los compromisos que en este ámbito tienen cada una de las Administraciones, bien por convencimiento de los principios, que sería compartir los principios del movimiento socialista, bien por responsabilidad democrática.

El señor Rajoy dijo hace poco –con la vehemencia que lo dijo, que me gustó oírlo- que un Gobierno tiene que estar con lo que dice la calle, y lo dijo en contestación al señor Puigdemont, avalando que escuchara la reivindicación de una manifestación en contra del independentismo, y me pareció absolutamente procedente. (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** *Eso no tiene nada que ver.*) Señorías, no se pongan nerviosas porque simplemente estoy diciendo que comparto la premisa que dijo el señor Rajoy.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Señora Álvarez, tiene el uso de la palabra la señora Pardo. (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** *Perdóneme, señora Presidenta, pero es que está hablando de algo que nada tiene que ver con lo que se viene a tratar.*).

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Efectivamente, comprendo que entienda que nada tiene que ver, lo comprendo perfectamente. He empezado diciendo que ya no pido que se comprendan y se compartan los principios del movimiento feminista sino que se apliquen democráticamente, teniendo en cuenta lo que aseveró el señor Rajoy. (*Protestas por parte de la señora Álvarez Padilla.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Continúe, señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ:** Quiero que escuche y vea el Gobierno de la señora Cifuentes lo que ha pasado en la calle y, si comparte con su Presidente de partido del Gobierno que un gobernante tiene que estar con lo que pide la calle, que lo aplique.

Quiero decir que hay retos, retos que hay que aplicar en una Comunidad en la que el 50 por ciento de la población está en el municipio de Madrid y en la que el 63,1 por ciento de las denuncias que se ponen, por utilizar los datos que nos ha dado la compareciente, están en el ámbito del

ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, eso evidencia la necesidad de esa coordinación que se demanda por parte de todos los Grupos.

Creemos que el reto es aplicar las leyes: las leyes a nivel nacional, la Ley de Igualdad, la Ley de Violencia de Género, la Ley de Violencia de Género de la Comunidad, el Pacto de Estado que se ha aprobado recientemente y las dos guías que ha aprobado el Consejo de Gobierno de la Comunidad, que son la Guía Madrileña contra la Violencia de Género y la Guía Madrileña para la Igualdad de Oportunidades. Es decir, retos tenemos más que suficientes para establecer esa coordinación que, como usted muy bien nos ha expuesto, toca tanto la prevención como la atención y la reparación. Aquí hemos tratado ambos estadios de manera diferenciada y con iniciativas en cada uno de ellos, instando al Gobierno a la aplicación de medidas para que sea efectiva tanto la prevención como la atención y la reparación.

Usted dice que hay que hacer dos cosas. En cuanto a las mejoras legislativas, en el ámbito de la Comunidad ya estamos trabajando en la Ley de Violencia de Género, intentando introducir aquellas modificaciones a las que obligan tratados y conferencias internacionales, y también aquellas que la realidad demanda después de los años que la ley lleva en funcionamiento; por lo tanto, se está adaptando a esas mejoras legislativas. En cuanto a las políticas públicas, no siempre somos coincidentes con las que se llevan a cabo; tal vez con el diagnóstico y con los compromisos que se adquieren podríamos estar de acuerdo, pero, luego, en la realización de esos compromisos, entendemos que se están quedando bastante escasos en nuestra Comunidad.

Coincidimos en la formación de los profesionales como condición necesaria para poder hablar de prevención tanto en el ámbito de la educación como en el sanitario. Los que me han precedido han tratado algunos temas, como el de la autorización paterna. Nos parece importante la demanda de que los datos se obtengan y se elaboren conjuntamente para marcar objetivos; eso nos parece imprescindible cuando se habla de coordinación.

Ahora me gustaría pasar a hacerle algunas preguntas concretas para que, si lo estima conveniente, las conteste en su respuesta. Quiero saber si existe algún órgano estable, más o menos permanente o periódico, de coordinación entre el Ayuntamiento y la Comunidad para abordar los temas de frontera que tienen, que son muchos, en los que el acuerdo previo es condición necesaria para poder desarrollar con posterioridad otro tipo de políticas. También querría saber si el ayuntamiento tiene algún centro de atención a víctimas de violencia sexual a menores de 17 años; nos ha expuesto la conveniencia que tenían, pero no me ha quedado claro. También quiero saber qué presupuesto tiene el Ayuntamiento, qué figura en el presupuesto aprobado por el ayuntamiento, no en las guías ni en los planes, porque eso es una cosa y otra cosa es cuántos recursos destina el Ayuntamiento. También me gustaría saber si tienen algún mecanismo de evaluación de las medidas que se van poniendo en marcha, si tienen perspectiva de género en sus políticas públicas y en la política presupuestaria en el Ayuntamiento, y también cómo se hace la transversalidad dentro de las diferentes Concejalías en el Ayuntamiento, si cada Concejalía dispone de una unidad para coordinar eso. Me gustaría que explicara más detalladamente cómo se consigue esa coordinación, que creo que

es fundamental para que la transversalidad pueda ser efectiva dentro de las propias instituciones, entre instituciones y necesariamente con el movimiento asociativo, de mujeres en este caso, que es la tercera pata, la pata social, la de la sociedad civil organizada en una democracia, cuyo punto de vista me parece fundamental a la hora de elaborar las políticas públicas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Pardo. A continuación es el turno del Grupo Popular; tiene la palabra la señora Barbero.

La Sra. **BARBERO MARTÍN**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la presencia de doña María Naredo Molero y toda la información que nos ha facilitado.

Como todos sabemos, hemos sido la primera Comunidad Autónoma en elaborar una ley específica contra la violencia machista, con posterioridad a la Ley Orgánica 1/2004, que es la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, una norma pionera y de referencia en nuestro país, que incorpora un concepto amplio de violencia de género y considera víctimas no solo a las propias mujeres sino también a sus hijos y a otras personas dependientes de la mujer. Contamos con una potente red de atención integral para la violencia de género, que supone la puesta en marcha de todas las disposiciones previstas en esta Ley 5/2005, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Prestamos atención integral y especializada a mujeres víctimas y a sus hijos en centros residenciales y no residenciales. Para víctimas de violencia sexual contamos con un centro de atención psicosocial y con un centro de atención para víctimas de trata. También contamos con el Servicio de Información y Atención Telefónica Especializada 012 Mujer. Además contamos con una red de 52 Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género y 51 convenios con entidades locales sirven para dar atención a la violencia de género y a la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Si hay algo indiscutible es el compromiso absoluto del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la violencia de género, prueba de ello es que la primera Estrategia que aprobó este Gobierno fue la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2017, a los cinco meses de empezar el Gobierno; Estrategia que se ha convertido en un referente institucional y modelo a seguir, Estrategia además dotada presupuestariamente con más de 272 millones.

La Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid tienen firmado el convenio de colaboración para la realización de actuaciones contra la violencia de género a través del programa de asistencia integral y multidisciplinar a las víctimas de violencia de género, a sus hijos e hijas y a otras personas dependientes, a través de los dos Puntos Municipales del Observatorio Regional de Violencia de Género, convenio en el que la Comunidad de Madrid aporta 428.889,52 euros. Es el propio convenio el que recoge que la coordinación de los puntos se llevará a cabo de forma continua durante toda la duración del mismo, así como establece la creación de una Comisión Mixta de Coordinación y Tratamiento.

En cuanto a la coordinación para el ingreso de las víctimas de violencia de género desde los Centros de Emergencia del Ayuntamiento de Madrid al Centro de Acogida de la Comunidad de Madrid, se planteó por ambas partes la necesidad de celebrar reuniones técnicas de coordinación de carácter trimestral. En la reunión que se mantuvo en noviembre de 2017, en la sede del SAVG, se consensuó entre los técnicos de ambas instituciones un proceso metodológico para poner en marcha la coordinación; proceso metodológico que comenzaría con la remisión de los expedientes completos de las mujeres con propuestas de traslado, la coordinación telefónica para consensuar estos traslados y, en su caso, si fuese necesario, reuniones entre los técnicos de ambas instituciones, para acabar después de todo el resto del proceso con el traslado de la mujer al Centro de Acogida por parte del Centro de Emergencia del Ayuntamiento. Desde esta fecha, noviembre de 2017, hasta hoy, se han mantenido seis reuniones. En una de ellas, dentro de esta coordinación, se planteó además la necesidad de conocer los procesos de intervención para unificar los criterios, por lo que se acordó realizar un encuentro de profesionales de los Centros de Emergencias de ambas Administraciones y los Centros de Acogida de la red. Este encuentro se pretende realizar -supongo- a lo largo de este año.

A lo largo de estos tres años, la atención en los Centros de Acogida de la Comunidad de Madrid se ha prestado mayoritariamente a mujeres que proceden de los Centros de Emergencia del Ayuntamiento de Madrid. Además, la Comunidad de Madrid tiene firmado un convenio con el Ministerio del Interior, convenio de colaboración para integrar la aplicación telemática que sustenta el punto de coordinación de las órdenes de protección con el sistema integral en casos de violencia de género, el Sistema VioGén, donde los profesionales de los dos Puntos Municipales del Observatorio conveniados con el Ayuntamiento aún no tienen acceso, porque el acceso a VioGén, según solicita el Ministerio, solo se puede hacer a través de funcionarios, pero esto lo solicita el Ministerio, porque es una base de datos del Ministerio, no de la Comunidad de Madrid. Ustedes que tanto nos echan en cara que externalizamos, si fuesen coherentes, pondrían a funcionarios para poder resolver este problema.

Es importante destacar que la Comunidad de Madrid está ejerciendo de acción popular en todos los procesos penales iniciados por causa de muerte y lesiones graves por violencia de género, como prevén la Ley 5/2005 y la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021, y que mantiene contacto permanente con la Unidad de Coordinación contra la Violencia sobre la Mujer de la Delegación de Gobierno, que depende funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. También cuenta con una Unidad de Apoyo a los Familiares de las Víctimas Mortales de Violencia de Género. Asimismo, está coordinado tanto con la Consejería de Educación, para la escolarización inmediata, como con la Consejería de Sanidad, para el acceso a los centros de salud, y la Consejería de Empleo, para facilitar la inserción laboral de mujeres, y además con la Consejería de Vivienda, para la adjudicación preferente de viviendas públicas.

Por lo tanto, está fuera de toda duda el compromiso de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la violencia de género y la importancia y potencialidad en la atención integral a las víctimas a través de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género, y supongo que el Ayuntamiento de

Madrid compartirá esta labor para erradicar el cien por cien de esta lacra social que es la violencia de género. Pensamos que es importante mantener esta línea de coordinación entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Barbero. Señora Naredo, ahora tiene su turno para contestar a los Grupos Parlamentarios por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID** (Naredo Molero): Muchas gracias por las preguntas, aportaciones y observaciones. Por supuesto, yo creo que, como ha planteado el diputado de Ciudadanos, las mujeres no entienden de Administraciones, entienden de que sus procesos tienen que ser continuados, sin fisuras, sin revictimizaciones, tienen que ser apoyados multidisciplinariamente; eso es lo que entienden las mujeres y es como realmente al final se acaba saliendo de una situación de violencia de género, algo tan complejo, tan difícil y lleno de obstáculos. Con lo cual, yo creo que nuestro planteamiento -y en ese sentido coincido con las aportaciones del Partido Popular-, evidentemente, y por eso estamos aquí, es que tiene que haber una coordinación incluso mejor que la que hay actualmente y para eso es para lo que, de alguna manera, estamos en esta comparecencia, en el sentido de que haya una única red, que sea una red de redes, es decir, que no haya una red de la Comunidad, una red del Ayuntamiento y una serie, digamos, de disfunciones entre ambas sino que haya esa red de redes. Precisamente, terminando con la aportación de la diputada del Partido Popular -contestaré incorporando las diferentes preguntas o aportaciones de manera que sea más coherente-, la red de redes se conforma efectivamente con reuniones de trabajo, con sesiones de intercambio profesional, y precisamente en el Ayuntamiento de Madrid fuimos quienes citamos a una reunión a la Dirección General de la Mujer y, de manera muy colaboradora, evidentemente ahí se avanzó esa línea de trabajo. Esa línea de trabajo que implica, por ejemplo, el hecho de que uno de los puntos fundamentales -a mí no me constan seis reuniones, pero, bueno, si han sido cuatro en vez de seis, desde luego, no pasa nada y que sean muchas más- que en esas reuniones se pone de relieve es la importancia de manejar los mismos criterios profesionales con transparencia y con un mismo enfoque.

Por supuesto que eso se está mejorando, se está creando ese equipo de trabajo, esas reuniones técnicas de las dos Administraciones, pero la semana pasada yo tuve en mi mesa dos notas internas, una de un Centro de Emergencia y otra de otro, con dos mujeres a las que había sido denegado el acceso, y denegado el acceso en una situación realmente muy crítica, especialmente para una de ellas; con lo cual, evidentemente, estamos por la labor, me consta que la Dirección General de la Mujer está por la labor, pero esto no es una cuestión que se resuelva con un compromiso de un día sino que realmente hay que seguir trabajando, unificando criterios y mejorando ese engrase de las dos redes, a mí me consta desde luego que hay voluntad en ello y por eso vamos a seguir desde las dos Administraciones trabajando para que eso sea así. Seguramente se pueda mejorar y, sobre todo, lo que es muy importante es que, cuando estamos trabajando en un Centro de Emergencia con una mujer en la situación de crisis y de estabilidad de cara a trasladar a un centro de media y larga estancia, que esto se pueda producir, si no, realmente estamos truncando un proceso

muy importante para las mujeres y dejándolas en una situación casi de dique seco. Con lo cual, contestando también, en cierto modo, a la pregunta de la diputada de Podemos, hoy por hoy, no hay una serie de criterios comunes, tasados y establecidos en los que nos podamos basar para que todos y cada uno de los casos puedan pasar de manera engrasada de una red a la otra, pero estamos en ello; estamos construyéndolo y a mí me consta que lo vamos a lograr. Por supuesto, este es uno de los objetivos principales y no solo de cara a las profesionales, de cara a las propias mujeres, y con esto también quería contestar a otra pregunta de la diputada socialista.

Hemos hecho una evaluación de la red de recursos del Ayuntamiento y en esa evaluación de la red de recursos residenciales y ambulatorios para víctimas de pareja o expareja, no solamente se ha preguntado a las profesionales de todos los recursos, sino que también se han obtenido datos de las memorias y se ha entrevistado a 32 mujeres sobrevivientes. De esas 32 mujeres sobrevivientes, muchas de ellas precisamente nos contaron cómo en una entrevista de acceso a una casa de acogida de la Comunidad de Madrid se les decía que no cumplían el perfil y no se daba ninguna explicación más a la mujer. Entendemos que no solamente hay que trasladar los criterios y la explicación detallada a las profesionales, sino también a las propias sobrevivientes, a las propias mujeres que tienen ese derecho, con lo cual yo creo que es importantísima esa red de redes, ese trabajo colaborativo, no solo en violencia de pareja o expareja, sino también en las otras violencias que nos ocupan hoy aquí.

Respecto a las puertas de entrada, el diputado de Ciudadanos ha hablado precisamente de esas violencias que sufren mujeres con dificultades añadidas y la diputada de Podemos también, respecto a mujeres con diversidad funcional, mujeres mayores... Yo creo que es esencial, desde luego, flexibilizar el acceso a la red de recursos, flexibilizar el acceso para que entren en pantalla de nuestros servicios todas esas mujeres, y especialmente estoy hablando de las mujeres mayores, que es muy difícil que vayan a denunciar a los hombres con quienes han convivido 50 o 60 años. Quiero decir con eso que, en el tema del título habilitante, sería muy importante de hecho, recoger las aportaciones, los informes, los diagnósticos o certificados que pueda hacer esta red de profesionales entre los cuales, por supuesto, estamos profesionales del Ayuntamiento, Servicios Sociales, fundamental, servicios de mayores, servicios de atención, como decía, a personas sin hogar, pero muy especialmente la red de salud. Yo creo que si hay una puerta de entrada universal en la violencia de género, esa es la de la red de salud, más todavía que la de servicios sociales, con lo cual, evidentemente, es fundamental que la preparación y la homogeneidad tanto de preparación como de posibilidades de detección y de certificación que se dé a todos los profesionales de estas puertas de entrada, sería un reto fundamental que vincularía a las dos Administraciones.

Por otro lado, cuando tratamos tanto de la diversidad funcional como de la salud mental, ahí hay retos y desafíos específicos. A mí me consta que desde la Comunidad de Madrid también se está trabajando con especial voluntad en la cuestión de las mujeres con diversidad funcional y nosotras estamos derivando a la Fundación Carmen Pardo-Valcarce, o sea, estamos en ese sentido, de alguna manera, trabajando en red con la Comunidad de Madrid, pero desde luego hay muchísimo que mejorar también en ese aspecto y así ha salido en la evaluación de la red de nuestros propios

recursos, es decir, han salido retos fundamentales como la cuestión de los intérpretes o la cuestión del acceso a la justicia, cómo realmente estas mujeres sufren obstáculos añadidos allá donde van: van a una comisaría y tienen que esperar horas a un intérprete de signos, van al juzgado... Es decir, todo esto, evidentemente, merecería ya de por sí una evaluación conjunta de cómo atendemos a estas mujeres con especiales dificultades, por no decir, por supuesto, la propia detección; estas mujeres es más difícil que denuncien, estas mujeres no van a llegar con una orden de protección a la puerta diciendo: tengo un título habilitante. Todo esto implica precisamente ese trabajo desde abajo.

Respecto a la cuestión del VioGén, creo que es muy importante aquí, evidentemente, saber qué nos aporta VioGén y, en ese sentido, qué podemos aportar nosotras también a VioGén. En el Ayuntamiento de Madrid, el pasado mes de diciembre, nos reunimos con la Secretaría de Estado de Seguridad y le hicimos una petición expresa de acceder a VioGén sin tener evidentemente el personal funcionario que -hago un paréntesis- el hecho de que uno pueda ser personal Capítulo Primero desde luego tiene también mucho que ver con ciertas políticas que no son municipales, desde luego.

Bueno, cerrando el paréntesis, nosotras hicimos esa petición y desde la Secretaría de Estado de Seguridad se nos dijo que, evidentemente, un recurso como el SAVG tiene que estar VioGén; los recursos, en concreto, los puntos municipales del Ayuntamiento de Madrid, que sabéis que aglutinan a todas las mujeres con medidas del municipio de Madrid, a diferencia de los otros puntos de la región, tienen que estar en VioGén, con lo cual, evidentemente, se nos planteó la posibilidad de flexibilizar ese requisito, en tanto, luego, los puntos y los recursos fuesen municipalizados y, mientras tanto, era fundamental. Por ello, estamos trabajando abriendo -yo creo, vamos- una avanzadilla, un camino importante con la Secretaría de Estado y Seguridad y, por supuesto, estaríamos encantadas de compartirlo con todos los puntos de la región, porque nos parece que cuantas más antenas haya con la información, pudiendo ver la información de VioGén, y volcar en VioGén cuestiones que pueden salvar vidas y que pueden ser determinantes para la protección de las mujeres, muchísimo mejor, creo yo.

Por otro lado, estábamos hablando precisamente de la violencia sexual. En este sentido, nos parece importantísimo tener no solamente muchísimo más el foco en la realidad de la violencia sexual sino también aunar procedimientos en las dos Administraciones. En ese sentido, sabemos que a partir de la Estrategia de la Comunidad de Madrid se está mejorando el protocolo de atención a la violencia sexual, liderado por Salud. Nos parece fundamental vincular el proceso que estáis haciendo, el que está haciendo la Comunidad de Madrid, con el que vamos a emprender desde el Ayuntamiento para revisar el protocolo municipal, que es un protocolo muy rígido, que se hizo ya en el año 2008 y que requiere, desde luego, una revisión. En ese sentido, vincular los dos protocolos puede facilitar que las mujeres no tengan la denuncia como punto de partida para un itinerario, ya de por sí difícil, sino que lo puedan iniciar de otra manera; abrimos absolutamente la colaboración a poder participar en esos espacios en los que se está elaborando el protocolo autonómico, y también, en base a esa revisión, a poder abrir o revisar el protocolo municipal.

Es fundamental que no sea solo un hospital, La Paz. ¡Fundamental! En Madrid somos demasiada población, demasiadas mujeres como para tener un único hospital de referencia en violencia sexual; con lo cual, es preciso, no solamente flexibilizar el requisito de la denuncia como punto de partida sino también flexibilizar el hospital de referencia, que no sea solo un único hospital. Tenemos casos documentados de mujeres que acuden a otros hospitales y se les deriva a La Paz, y no se les atiende porque La Paz es el hospital de referencia; eso funciona así en el protocolo municipal.

Ya por terminar, evidentemente, entendemos que tanto el matrimonio forzado como la trata de mujeres son otros de los ámbitos donde necesitamos mesas autonómico-locales de colaboración y cooperación, y muy especialmente con la vista puesta en las menores de edad. Como digo, las víctimas de trata menores de edad detectadas por nuestra unidad móvil van en aumento, y nos preocupa muchísimo cuál pueda ser el itinerario de estas mujeres para no ser revictimizadas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Naredo. Con esta intervención damos por finalizado el primer punto del orden del día. (*Pausa*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

C-1127/2017 RGE.11597. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de la Mujer, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyectos presentados en el marco de las ayudas concedidas con cargo al IRPF para fines de acción social. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Doy la bienvenida a la señora Directora General. De conformidad con los artículos 210 y 209.2, tiene la palabra, en primer lugar, un representante del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa, para precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo de cinco minutos; cuando quiera, señora Martínez Ten.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias también a la Directora General de la Mujer. La petición de su comparecencia tiene que ver, como ha explicado la Presidenta de la Comisión, con las ayudas del 0,7 por ciento del IRPF y su gestión durante el año 2017.

En el Pleno y también en otras Comisiones se ha hablado de este tema, de la gestión de los proyectos, y como se ha repetido muchas veces esta era la primera vez que la Comunidad asumía esta gestión de un monto económico de más de 26 millones de euros y que recibió 1.271 proyectos en relación con esta cantidad para su subvención, para la subvención de proyectos. Por lo que sabemos, había cinco líneas de trabajo y en la línea de proyectos relacionados con su Dirección General, la línea A, como pasó en el resto de las líneas, estos proyectos fueron evaluados o gestionados a través de una encomienda de gestión por la empresa TRAGSATEC que al parecer

evaluaba a las entidades y las Direcciones Generales, a través de una Comisión de Valoración, evaluaban los proyectos.

Nos gustaría que nos explicara un poco su versión de cómo ha sido este proceso desde la Dirección General de la Mujer y también que nos explicara algo, si no le importa, sobre el presupuesto adicional y la vía que se ha abierto para atender algunos de los proyectos que no fueron admitidos o que se desecharon en una primera fase y que ahora están ustedes recuperando. Este es el tema sobre el que nos gustaría que nos explicara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Ahora tiene la palabra la señora Directora General por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Moreno Molino): Gracias, Presidenta. Señorías, en relación con las subvenciones con cargo al 0,7 por ciento del IRPF en la línea y sublíneas referentes a mujer, antes de entrar en el análisis detallado de las mismas, considero importante exponer brevemente cómo se ha llegado a la regulación actual. Aunque la señora Martínez Ten lo ha esbozado ligeramente, considero importante exponerlo.

Como saben sus señorías, mediante la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, se creó el programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF para fines sociales; un programa que hasta 2016 ha sido gestionado por la Administración General del Estado. No obstante, la responsabilidad competencial sobre este programa ha sido objeto de discrepancia hasta llegar al Tribunal Constitucional que culminó con una sentencia, la 9/2017, dictada por el Tribunal Constitucional el 19 de enero del año pasado. Esta sentencia declaró la inconstitucionalidad de diversos preceptos de la última convocatoria e instó al Gobierno a modificar el marco regulador de estas subvenciones para acomodarlo a la doctrina constitucional. Esta doctrina establece también que el Estado puede participar en la gestión de esta materia cuando con ello se garantice la equidad de los programas sociales hacia los beneficiarios en todo el territorio nacional o en programas que tengan carácter de supraterritorialidad, ajustado a los criterios establecidos por el propio Tribunal Constitucional.

Para dar una salida satisfactoria a lo dispuesto en la sentencia a la que me he referido se planteó un modelo mixto con participación de la Administración General del Estado y las comunidades y ciudades autónomas. Este modelo fue el resultado de la negociación entre todas las partes, fue sometido inicialmente a la consulta de la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social y a continuación fue aprobado por unanimidad en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el 26 de abril de 2017. Por una parte, estaban los créditos del IRPF que se dedicarían a actividades subvencionadas por la Administración General del Estado en el marco de sus competencias, con un 20 por ciento, como sus señorías conocen, y la parte principal, el 80 por ciento, se destinaría a subvenciones dirigidas a la atención de personas en situación de vulnerabilidad gestionadas por las comunidades y ciudades autónomas.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acordó una distribución del crédito entre comunidades según el reparto porcentual del importe de las subvenciones concedidas a la convocatoria de 2016; y, como la señora Martínez Ten ha destacado, a la Comunidad de Madrid le correspondieron algo más de 26 millones de euros. Por otra parte, en la reunión del Consejo Territorial antes mencionada, se acordó también constituir un grupo de trabajo para analizar el futuro del sistema a partir de 2018, y el acuerdo del Consejo establecía: en primer lugar, que el procedimiento ordinario para la concesión de subvenciones sería el de concurrencia competitiva, y nosotros hemos querido adherirnos en todo momento al espíritu y a la letra de dicho acuerdo; en segundo lugar, que las subvenciones continuarían teniendo por objeto la realización de programas destinados a cubrir necesidades específicas de atención a personas en situación de pobreza y exclusión social o que se encuentren en otras situaciones de especial vulnerabilidad; en tercer lugar, que la concesión de las subvenciones sería conforme a lo establecido en la Ley General de Subvenciones; en cuarto lugar, que sus beneficiarias serían entidades del Tercer Sector de Acción Social y con un estatuto especial, como sucede en el caso de Cruz Roja Española, que reuniera los requisitos legales y de especialización, experiencia y gestión que debían haber acreditado hasta la fecha, y en quinto y último lugar, proponer para la valoración de los proyectos la aplicación de criterios técnicos de calidad y pertinencia y de capacidad, garantía e inclusividad de las entidades que permitiera asegurar su adecuación, viabilidad y eficacia.

En nuestro caso, y dado que las subvenciones tenían un ámbito que era el de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, como sus señorías conocen, se asignó la coordinación de la gestión de la convocatoria a la Secretaría General Técnica de esta Consejería, con la participación técnica de las Direcciones Generales en el informe y valoración de los proyectos presentados con el objeto de seguir los mismos criterios y dar coherencia a todo el procedimiento. Y, como conocen, la resolución del Ministerio y el acuerdo del Consejo llegaron en el segundo semestre del año, por lo que se hacía necesario poner en marcha todo un sistema que permitiera aplicar las recomendaciones del Consejo, administrar un presupuesto considerable y un volumen de solicitudes que se preveía mayor que el de cualquier otra comunidad autónoma.

En los orígenes del procedimiento que nos compete tenemos las bases reguladoras, elaboradas con criterios técnicos, con un único propósito: asegurar la mayor objetividad en el proceso. Se trata de unas bases minuciosas en las que los requisitos y los méritos de proyectos y entidades se tasaron al máximo posible y se fueron analizando durante el mes de agosto con el Tercer Sector de la Comunidad de Madrid. Dichas bases, junto con la convocatoria –se aprobaron las dos cuestiones en el mismo acto-, se publicaron el 20 de septiembre en la Orden 1463/2017, de 19 de septiembre, estableciéndose como plazo de finalización de la presentación de proyectos el 4 de octubre. Los programas presentados debían integrarse en algunas de las seis líneas que componían la citada Orden, siendo una de ellas la Línea A, “Atención a la mujer”, subdividida a su vez en cuatro sublíneas con diferentes programas. En la Sublínea 1, “Lucha contra la violencia de género”, se incorporaron programas que tuviesen por objeto la prevención de los delitos relacionados con todas las formas de violencia contra la mujer, incluida la protección integral de sus víctimas y sus hijos e hijas. Me refiero a violencia de género, delitos contra la libertad sexual, mutilación genital femenina, matrimonios

forzados, etcétera. La Sublínea 2, "Lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual", trata programas específicos de este tema.

En la Sublínea 3, "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres", se incluyeron programas dirigidos a impulsar la incorporación y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, especialmente las que se encontrasen en situación de especial vulnerabilidad. Se incorporaron también programas dirigidos a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, programas que fortalecían la salud de las mujer durante todo su ciclo vital y en situaciones de especial vulnerabilidad, así como programas específicamente dirigidos a mujeres para su plena participación social, programas de desarrollo personal, mejora de autoestima, programas socioeducativos y formativos.

Por último, en la Sublínea 4, "Feminización de la pobreza y exclusión social de la mujer", se incorporaron programas que fomentasen la integración personal, social y laboral de las mujeres en situación de exclusión social y/o de especial vulnerabilidad.

La cuantía total que correspondió a la Línea A, "Atención a la mujer", ascendió a 1.500.292 euros, desglosada entre las cuatro Sublíneas de la siguiente manera: en la Sublínea 1, "Lucha contra la Violencia de Género", 500.000 euros; en la Sublínea 2, "Lucha contra la trata de mujeres y niñas, con fines de explotación sexual", 450.000 euros; en la Sublínea 3, "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres", 450.000 euros, y para la Sublínea 4, "Feminización de la pobreza y exclusión social de la mujer", 100.292, 46 euros. Finalmente, del total de solicitudes presentadas, como bien ha dicho la señora Martínez Ten, para todas las líneas se presentaron 1.271 solicitudes, de las cuales 136 correspondieron a la Línea A, "Atención a la mujer", de las cuales, desglosadamente, 28 se presentaron a la Sublínea 1, "Lucha contra la Violencia de Género"; 11 a la Sublínea 2, "Lucha contra la trata de mujeres y niñas, con fines de explotación sexual"; 69 a la Sublínea 3, "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres", y 28 a la Sublínea 4, "Feminización de la pobreza y exclusión social de la mujer".

Durante los meses de octubre y noviembre se trabajó en los requerimientos de subsanación de documentación, que afectaron a la práctica totalidad de las solicitudes presentadas, con el objetivo fundamental de que ni una sola de las entidades pudiera quedarse fuera por falta de documentación. El periodo de valoración de las mismas se inició inmediatamente después, una valoración que ha respondido en todo momento al procedimiento de concurrencia competitiva, que mencionaba al principio de mi intervención, apostando por la transparencia, la imparcialidad y la sujeción a un procedimiento público e igual para todos.

El equipo de funcionarias de la Dirección General de la Mujer ha dedicado mucho esfuerzo, trabajando contra los plazos y las numerosas dificultades que surgen en un procedimiento nuevo como el que les estoy explicando. Por eso quiero insistir en que ha sido un procedimiento profesional y técnico, contando con una Comisión de Valoración, integrada en exclusiva por funcionarias en el caso de la Dirección General de la Mujer, tal y como se recoge en el Código Ético del Altos Cargos, y

aprobado por Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2016, en el que se exige a cualquier alto cargo de participar de participar en Mesas de Contratación o Comisiones de Valoración.

Señorías, cumpliendo con las fechas acordadas con el Tercer Sector, la Comisión de Valoración se reunió el día 22 de diciembre y formuló propuesta de resolución definitiva en esa misma fecha. Inmediatamente se dio traslado de la resolución para fiscalización por parte de la Intervención General, que es, como sus señorías conocen, la que garantiza que el procedimiento se cumple rigurosamente conforme a normativa legal; una vez llegó a intervención, se tuvieron que subsanar todos los reparos que surgieron en ese proceso inspector que sigue la Intervención, que es su obligación y, evidentemente, también su responsabilidad para ajustarse precisamente a la normativa. Por tanto, hay que atender a esa función de control desarrollada pero también es importante subrayar que las bases preveían un sistema de notificación electrónica e individualizada para cada expediente.

También quiero destacar que la resolución, pese a no estar así contemplado en las bases, se publicó en el Portal de Transparencia. Aprobar esas bases y realizar una valoración en esos términos en el plazo previsto llevaba tiempo y muchísimo esfuerzo, y cuando uno plantea unas reglas y se aplican, se tiene la seguridad de que el procedimiento se ha seguido correctamente. Cada entidad tiene que acreditar los requisitos y los méritos de sus proyectos y, después, la Administración debe aplicar los baremos y las bases y obtener el resultado de forma objetiva.

También quiero insistir, señorías, en que los proyectos que han recibido finalmente la subvención en la Línea A, "Atención a la mujer" son muy buenos y cumplen, evidentemente, con todos los requisitos del procedimiento.

En la Dirección General de la Mujer también somos conscientes de los perjuicios que este proceso -con las características expuestas en el inicio de mi intervención- ha podido generar en algunas entidades. Sin embargo, creo también que es importante resaltar que todo el crédito disponible en toda la línea y en las sublíneas, tanto global como específico, se ha agotado y destinado a los fines previstos mediante un procedimiento plenamente ajustado a la legalidad, porque manejar las solicitudes de programas complejos -la mayoría de ellos son bastante complejos- no es sencillo, y menos aun cuando se va contrarreloj, como ha sucedido en este caso. En definitiva, se ha procedido a tramitar un procedimiento de forma diligente.

Paso a exponerles de forma sucinta -si bien luego, ante cualquier pregunta de sus señorías, podemos entrar a verlo- el resultado del mismo en el Área Mujer: dentro de la Sublínea 1, "Lucha contra la violencia de género", han sido adjudicados seis proyectos. El importe total de la misma, como les decía al principio, es de 500.000 euros, y el importe total solicitado ha ascendido a 1.147.812,34 euros.

Dentro de la Sublínea 2, "Lucha contra la trata de mujeres y niñas", han sido adjudicados tres proyectos que han agotado el crédito disponible, los 450.000 euros, si bien el importe solicitado de todos los proyectos que se han presentado ascendía a 641.533,87 euros.

Dentro de la Sublínea 3, "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres", han sido adjudicados nueve proyectos, agotándose el crédito disponible en esta sublínea, que era también de 450.000 euros, si bien el importe total solicitado ha ascendido a 1.134.220,12 euros.

Dentro de la Sublínea 4, "Feminización de la pobreza y exclusión social de la mujer", han sido adjudicados tres proyectos que han agotado la cuantía asignada a esta sublínea, de 100.292,46 euros, si bien el importe total solicitado de todos los proyectos presentados ha ascendido a 250.674,41 euros. Quiero significar que todos los proyectos estimados en todas las sublíneas son proyectos de continuidad.

Espero las preguntas de sus señorías por si luego desean ampliar esta información con la que tengo a su disposición. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. A continuación intervienen los Grupos, de menor a mayor. En primer lugar, como portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Reyero; dispone de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Moreno, por hacernos una exposición de la situación de la convocatoria del IRPF correspondiente a 2017, sobre todo respecto a alguna información que usted nos ha facilitado; hemos podido encontrar más en el BOCM y en la resolución, y hemos podido completar alguna más de acuerdo con la información correspondiente al Área de Mujer.

En este caso, como es un asunto que hemos discutido ampliamente tanto en la Comisión de Políticas Sociales -viendo la convocatoria en su conjunto- como en Pleno, yo diría que se trata de un episodio más concentrado de lo que ha ocurrido, que nosotros hemos calificado de absoluto desastre en la gestión del IRPF de este año. Nosotros ya avisamos durante todo 2017 de las grandes dificultades que iba a tener este proceso, porque, evidentemente, no es sencillo pasar a gestionar una convocatoria de 26 millones de euros cuando la experiencia que se tenía en la Comunidad de Madrid ascendía a no más de 4 o 5 millones, y además, con grandes problemas para poder gestionar esas convocatorias. Estaba anunciado que iban a tener serios problemas en la gestión de los proyectos y eso es lo que ha ocurrido.

No tengo información concreta de algunos de los proyectos que han podido salir perjudicados como consecuencia de este proceso. Sí la tengo de alguno que además apareció en prensa, como era el de la Asociación de Mujeres Violadas, que en octubre ya denunció que había un retraso en la convocatoria que le estaba afectando y que estaba provocando despidos y el hecho de tener que dejar un local que tenían y que se lo tuvieran que ceder otras asociaciones. Al ver cuáles han sido las entidades adjudicatarias, comprobamos que ha sido una de las que se presentaron a la Sublínea 1, "Lucha contra la violencia de género", y aparece entre las que consiguieron la puntuación pero, por haberse agotado el crédito, no pudieron recibir esa subvención; por lo tanto, este sería el caso de un proyecto de continuidad que no ha podido ser resuelto como consecuencia de la convocatoria.

He creído entender por sus palabras que todos los proyectos, es decir, en total los veintiún de las distintas sublíneas, responden a proyectos de continuidad de los años anteriores, porque esa es una información que a nosotros todavía no nos ha facilitado el Gobierno; tenemos la resolución que existe del año 2016, pero es una resolución nacional, por lo tanto, no está especificada por comunidades autónomas. Hemos solicitado la relación que afecta a la Comunidad de Madrid para poder comprobar cuáles han sido de continuidad y cuáles no, porque nos temíamos, dado el proceso y la falta de garantías que ha tenido el propio proceso, que algunos procesos de continuidad no han sido adjudicados y otros, sin haber sido realmente de continuidad, han sido adjudicados. Algo con lo que, en principio, nosotros no tenemos ningún problema, porque somos firmes creyentes de la concurrencia competitiva, pero de la concurrencia competitiva bien realizada, que yo creo que es lo que no ha ocurrido.

Usted en su intervención no ha mencionado -sí lo ha hecho la portavoz socialista- la intervención de una empresa externa, de TRAGSATEC, que ha intervenido en el proceso y que nos ha suscitado muchas dudas acerca de la neutralidad. Estoy convencido de que en un procedimiento como este las funcionarias de su Dirección General sí que realmente intervienen con absoluta neutralidad, pero nosotros de manera reiterada hemos advertido que era un completo error contratar una empresa externa, que intervenga un tercero mediante una encomienda de gestión, que además tenía relaciones con muchas de las empresas adjudicatarias, y así lo demostramos; de hecho, también anuncio que el próximo lunes va a comparecer el Director de la empresa TRAGSATEC precisamente para dar cuenta de cuál ha sido su papel dentro de este proceso. Eso, de alguna manera, ha enturbiado el normal desarrollo de la propia gestión de la convocatoria y realmente ha supuesto que muchos proyectos se hayan visto afectados.

Me gustaría saber cuál ha sido su participación como Dirección General. Sabemos que solo han intervenido a partir de la Subdirección General, no ha intervenido usted como tal en la valoración, pero tenemos mucho interés en saber cuál ha sido su participación y su relación con TRAGSATEC. Ustedes han anunciado una solución al problema que ustedes mismos han creado -yo he llamado al Consejero el bombero pirómano, porque realmente él ha creado el problema y ahora ha encontrado una solución-, y me gustaría saber cuántos proyectos de continuidad no han sido adjudicatarios de la convocatoria y, por lo tanto, van a ser acreedores de esta convocatoria adicional, que en total es de 10 millones de euros para todos los proyectos. No sé cuántos van a ser de la Dirección General de Mujer, y tenemos interés en saber cuántos proyectos de continuidad se han quedado fuera de este proceso.

Lo que ha ocurrido, ya ha ocurrido, ya no podemos hacer mucho más sobre eso, salvo resolver los problemas que, como digo, ustedes mismos han creado, pero tenemos en puertas una nueva convocatoria del IRPF, una convocatoria que habrá que esperar a que la Comisión Territorial sea la que decida cuál es la cantidad finalmente asignada a la Comunidad de Madrid, pero entendemos que será en torno a 26 millones de euros. Tenemos mucho interés en saber qué es lo que se va a hacer de nuevo este año para poder hacer una gestión que realmente corrija todas aquellas deficiencias que ha habido en la convocatoria de este año. Y nos gustaría saber también qué

papel tiene en este caso la Dirección General de la Mujer o qué propuestas puede hacer a la Consejería para que en este año no tengamos los problemas que hemos vivido durante el año pasado, porque recordemos que la asignación tributaria del 0,7 del IRPF no deja de ser una asignación que todos los ciudadanos, a la hora de hacer la declaración del IRPF, marcamos en nuestra declaración, y que realmente no es de la Administración, aunque, desgraciadamente, en el presupuesto de 2018 la Administración lo ha considerado dentro del presupuesto de la Consejería de Políticas Sociales. Es un presupuesto que los ciudadanos aportan, y lo que quieren es que esto vaya directamente a las personas y a las entidades que realizan una serie de trabajos precisamente con las personas más vulnerables de nuestra sociedad. Y creemos que si no somos capaces de corregirlo en esta convocatoria estaremos lanzando un muy mal mensaje a los ciudadanos madrileños. Las ONG, como consecuencia de esta mala gestión, como ya le he dicho, han tenido que proceder a despidos, a cerrar proyectos. Por mucho que ahora se puedan aprobar unos nuevos proyectos, realmente en muchos casos los proyectos ya han sido cancelados como consecuencia de no haber recibido la financiación. Eso a nosotros nos preocupa porque tiene consecuencias directas sobre la atención que reciben las personas por medio de estas ONG. Nos preocupan las ONG, pero nos preocupan sobre todo las personas que han dejado de percibir estas ayudas y las situaciones que se crean, porque en muchos casos es una atención que, si no se presta por parte de las ONG, las Administraciones nos la van a prestar y, de hecho, no la están prestando y es de mucha utilidad.

Por lo tanto, yo les rogaría que en esta nueva convocatoria compartan con los Grupos de la oposición cuáles son los problemas que pudieran tener, porque también recuerdo que durante todas las comparecencias que hemos tenido en esta Asamblea hasta el minuto final nos dijeron que no había ningún problema en la convocatoria de este año, cosa que al final descubrimos que el problema saltó una vez que conocimos la resolución definitiva el 25 de enero de este año, cuando la valoración se había realizado en diciembre. Uno de los principales problemas que la oposición no les vamos a permitir repetir es que se salten el trámite de resolución provisional. Tendrían que resolverlo para este año porque, a nuestro entender, también es otro de los grandes problemas de esta convocatoria, que se ha pasado a la resolución definitiva y han impedido que las entidades, cuando solicitan una determinada cantidad -al final, precisamente para agotar el crédito, que no es suficiente para todas-, tengan la posibilidad de hacer una Memoria adaptada en la que puedan adaptar sus proyectos al presupuesto general de la convocatoria. Por eso, en primer lugar, una de las peticiones que les hacemos es que no realicen una encomienda de gestión con una empresa que no garantiza la neutralidad y, en segundo lugar, que el proceso tenga unos plazos mucho más amplios, que haya resolución provisional y no se pase directamente a la resolución definitiva. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Reyero. Tiene ahora la palabra, como portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, don Pablo Padilla por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, Presidenta. Agradezco a la Directora General que haya comparecido. No es muy difícil, pero le agradezco que haya mostrado un poquito más de autocrítica

que el Consejero reprobado. Creo que usted sí la ha mostrado y se lo quiero agradecer. Coincido con el portavoz de Ciudadanos en que es preocupante que durante meses se esté preguntando sobre una cuestión, nos digan que todo va muy bien y de repente se reconozcan errores y problemas. Su comparecencia no es una acción aislada. Tanto en las diferentes Comisiones correspondientes como en el Pleno hemos tenido la oportunidad de escucharla a usted -y especialmente al Consejero reprobado- intentar explicar el lío que han generado desde la Consejería; bueno, se le puede echar la culpa a una sentencia del Tribunal Constitucional que otorga una competencia a la Comunidad de Madrid, pero creo que a lo mejor es un ejemplo claro de que si no está capacitado para gestionar una partida de 26 millones de euros me preocupa bastante lo que se pueda hacer con los 16.000 millones que gestiona en general la Comunidad de Madrid.

Por desgracia, el problema con las subvenciones -en este caso del IRPF, el 0,7- en general no es nuevo, estamos hablando de retrasos injustificados tanto en convocatorias como en plazos. A mí me da la sensación de que usted muestra algo más de sensibilidad, pero yo no sé si en la Consejería son conscientes del delicado equilibrio en el que viven especialmente las pequeñas y medianas asociaciones u organizaciones del Tercer Sector que, si los pagos se retrasan o no sale una asignación provisional que permita modificar algunos presupuestos, esto genera despidos de gente, que se queden proyectos a medias y, lo que es más grave, que haya personas en situación de vulnerabilidad que no son atendidas.

Cuando llegó la sentencia, ya le dijeron los Grupos de la oposición que podía haber problemas, se negó sistemáticamente, como suele hacer este Gobierno, y es que nos estamos encontrando con que el propio Gobierno, ya sea el Consejero reprobado o usted, reconoce que ha habido problemas... (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER: *Dificultades.***) ¿No ha habido ningún problema? Entonces retiro lo de la autocrítica, si insiste en que no ha habido ningún problema, lo retiro y, bueno, es una pena. (La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER: *Dificultades, dificultades.***) Es una pena porque pensaba que había alguien con sensibilidad en la Consejería, pero a lo mejor ahora en la segunda parte seguro que me lo puede matizar. Lo podemos llamar problemas, lo podemos llamar dificultades, lo podemos llamar chapuza, pero si le pregunta al Tercer Sector, con el que han ido acompañando el proceso para hablar de las bases, para hablar de los calendarios, muy satisfechos no están; no es una cuestión de los partidos de la oposición, es que han generado muchos problemas. Quizá chapuza le parezca una expresión un poco grave; podríamos llegar a un término intermedio, ni dificultades, ni chapuza, ha habido problemas que creo que acompañan a un modelo o una concepción que tienen los Gobiernos del Partido Popular a la hora de abordar las políticas sociales, en este caso con el Tercer Sector. Que se privaticen las instrucciones de los expedientes, que haya errores en la gestión que acompaña a la materia de igualdad, como el ejemplo que ha puesto el representante de Ciudadanos de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, una entidad pionera que es referente a la hora de atender y tratar a mujeres y menores víctimas de abusos sexuales, proyectos para madres solteras, casas de acogida, que tengan que dejar su sede ya habiendo advertido de que iba a haber problemas, nos preocupa. Nos preocupa su capacidad de gestión y su concepción de la gestión del dinero público, y a esto se suman más de cien denuncias en los tribunales.

Usted ha dado unos números y, si no me equivoco, más del 80 por ciento de los proyectos de continuidad que se presentan se quedan fuera; si me puede corregir ese dato, se lo agradezco. Y, como digo, creo que este problema se suma a otros problemas que se generan por su gestión, una gestión que no apuesta por lo público, que reduce el presupuesto. Seguramente me dirá que desde que usted es Directora General no se ha reducido, pero como estamos acostumbrados a que los diferentes Consejeros o Directores Generales saquen pecho diciendo que la Comunidad de Madrid se encuentra en términos económicos mucho más robusta, que ha mejorado desde 2008; de hecho, cuando la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, da los datos de desempleo femenino los da respecto a 2008, dice: "ya se ha recuperado todo el empleo" y, sin embargo, la financiación no. Este no es el motivo de su comparecencia, pero creo que es importante saber que los recursos que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género y que se encargan de prevenir y de sensibilizar a la sociedad tienen menos recursos que en 2008. Si puede decirme cuál es su opinión, se lo agradezco, si no ya la llamaremos para que nos la diga. Lo que vemos son mecanismos problemáticos, cuando no chapuceros, en esta gestión pero, además, vemos que se apuesta por la externalización a empresas que no tienen conocimiento, que a su vez subcontratan a otras empresas que tampoco lo tienen.

Tengo una duda. Usted ha mencionado que la línea gira en torno a 1.592.000 euros, ¿ese dinero ustedes lo computan como parte de la Estrategia de Igualdad, en el tema de violencia de género? Lo pregunto porque en la Estrategia no vienen diseccionadas las partidas presupuestarias y quería saber si este 1.592.000 ustedes lo consideran parte de la Estrategia. Como en principio las Direcciones Generales van a actuar como instructoras y van a tener un papel muy importante, le lanzo algunas preguntas que, si le da tiempo, las contesta y, si no, las registraremos, o si usted tiene a bien contestarlas ahora sin que tengamos que esperar dos meses, se lo agradecería un montón.

Queríamos saber qué cambios va a haber en la próxima convocatoria para subsanar estos errores, cuándo va a salir, cómo se van a valorar estos proyectos, si se van a volver a requerir los servicios de TRAGSATEC y si ustedes han analizado las posibles incompatibilidades que mencionaba el portavoz de Ciudadanos. También qué personal va a valorar estos proyectos, los plazos y cuántos proyectos han quedado fuera; ha dicho los que han quedado dentro, pero, si puede decir el dato de los que se han quedado fuera, se lo agradecería. Nos gustaría saber si piensa que su Dirección General en particular y su Consejería en general tienen personal suficiente para garantizar una adecuada gestión, ya que hemos visto que lo que pasó la última vez dijeron que no iba a volver a suceder y ha ocurrido, y nos gustaría saber si tienen previsto algo para aquellas entidades que no van a poder recuperar los proyectos abandonados, no sé si es el procedimiento extraordinario de concesión directa o qué otro. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene ahora la palabra, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Martínez Ten por tiempo de diez minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Muchas gracias, Presidenta. Mi compañera de Grupo se refería en la comparecencia anterior al gran éxito de las movilizaciones del 8 de marzo, al papel del movimiento

feminista en la convocatoria y a la sensibilidad social que hay y que se refleja en las movilizaciones, en las encuestas de opinión, etcétera, respecto a las reivindicaciones de este movimiento, que incluyen la violencia machista, la trata, el acoso sexual, la brecha laboral, etcétera.

Algunas de las organizaciones y de las asociaciones de mujeres que forman parte de este movimiento presentaron proyectos a la convocatoria del 0,7 del IRPF para, efectivamente, desarrollar programas de asistencia a las víctimas de violencia machista, a las víctimas de trata, para acciones de promoción de la igualdad, de mejora del mercado laboral y de salud, así como programas para combatir la feminización de la pobreza. La opinión o sentimiento que tiene todo el Tercer Sector es compartido también por las organizaciones del movimiento feminista respecto a cómo ha sido esta convocatoria o la resolución de la convocatoria durante 2017: las quejas de falta de información, de falta de notificación, de que se ingresaron en las cuentas de las organizaciones que sí accedieron a los proyectos el monto que les correspondía sin haberse notificado la concesión... Bueno, una lista larguísima de problemas e irregularidades, digamos, sufridas por parte de las organizaciones; como decía mi antecesor, el representante de Ciudadanos, no solo por las organizaciones y el esfuerzo de estas, sino también por la preocupación respecto a, en este caso, las mujeres que podían dejar de ser atendidas o cuya atención estaba en riesgo, y toda la indefinición y las dudas respecto a las trabajadoras de las organizaciones, etcétera.

Estamos de acuerdo en que el proceso ha sido un desastre, seguramente no por culpa de la Dirección General. Usted ha hablado del trabajo, del esfuerzo y de las horas que han dedicado a este proceso, pero es evidente que aquí ha habido un problema de planificación, que ha habido un problema de creer y, además, ignorar las dificultades con las que se iban a encontrar, pero todo eso ha repercutido en las organizaciones y ha repercutido también en las personas a las que atienden esas organizaciones.

Usted ha dicho que el presupuesto asignado para la línea A era de poco más de 1,5 millones de euros y que se han recibido 136 proyectos para esa cantidad. Entonces, de acuerdo con los datos que usted nos ha dado, para el apartado 1, sobre violencia machista, se han aprobado 6 proyectos, lo cual quiere decir que han rechazado 22; para la prevención y asistencia a mujeres víctimas de trata, se han aprobado 3 proyectos, lo cual quiere decir que han rechazado 8; para la línea de promoción de la igualdad, se han aprobado 9 proyectos de 69, con lo cual se han quedado sin apoyo 60 proyectos, y para la última línea, que es feminización de la pobreza, se presentaron 28 proyectos, se han aprobado 3 y se han quedado fuera 25.

Yo le quería hacer una serie de preguntas con vista también a cómo van a solucionar los problemas que ustedes mismos han creado, como ya han hecho referencia los que me han precedido en el uso de la palabra, o sea, cómo van a solucionar sobre todo el tema de los proyectos de continuidad. Le quería preguntar cómo se hace la distribución de los 26.230.292,46 euros entre las diferentes Direcciones Generales; es decir, por qué a la línea A, que es la de mujer, se le asignan 1,5 millones de euros; cuáles son las razones y cómo se hace, por decirlo de alguna manera, el reparto. ¿Cuáles son los criterios que han utilizado? Porque, según tengo entendido, TRAGSATEC evaluaba a

las entidades, pero coordinadas por la Secretaría General Técnica de la Consejería las Subdirecciones de las diferentes Direcciones Generales evaluaban los proyectos. Entonces, me gustaría preguntarle cuáles han sido los criterios para la evaluación de los proyectos que han utilizado en su Dirección General.

También quería preguntarle, de esos 10 millones de línea complementaria o alternativa para repescar, resolver o aceptar algunos de los proyectos que se han rechazado, ¿cuánto dinero, qué monto, va a corresponder a la Dirección General de la Mujer? Además del rechazo a los proyectos a la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas, también hay otras organizaciones feministas y otras organizaciones que trabajan contra la violencia machista, contra la trata o a favor de la salud de las mujeres que han presentado programas que se han quedado fuera, como, por ejemplo, Mujeres para la Salud, que tiene programas que son de continuidad, que llevan años funcionando y, además, con buenas evaluaciones y con buenos resultados por ediciones anteriores del IRPF. Otras organizaciones, como Madres Solteras, también nos dicen que han visto rechazados sus proyectos. Entonces, le quería preguntar a la Directora si tienen pensado o si, a juzgar por lo que nos trasladan estas organizaciones, la Dirección General ha mantenido encuentros y conversaciones con ellas para decirles que hay alguna posibilidad de que se financien proyectos que se han quedado fuera en la resolución.

Y, luego, quería también sumarme a las preguntas de los portavoces que me han precedido respecto a cómo van a planificar ustedes este tema en el futuro para no repetir los errores que ha habido durante la convocatoria de 2017. El tiempo pasa muy deprisa; no sé si el tema de que no haya Presupuestos Generales del Estado va a influir –y seguramente usted tampoco lo sabe- en el tema del 0,7 por ciento del IRPF, porque desde luego está influyendo en el Pacto contra la Violencia de Género, a pesar de que hubo una promesa de que se podía conceder un crédito extraordinario para los 200 millones de euros que correspondían a 2018...

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN**: Bueno, quería que me respondiera a estas cuestiones que le he planteado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Nadia Álvarez Padilla, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días y bienvenida una vez más, señora Directora General de la Mujer, a la Comisión. Un poquito antes de entrar en materia, porque ha sido reivindicativo por parte del Partido Socialista, me gustaría, hablando de igualdad, de valores y, por supuesto, del tema de la mujer, dejar de manifiesto que, por mucho que ustedes continúen hablando de huelga y de manifestación el día 8 de marzo, mi Grupo, el Grupo Popular, y yo continuaremos hablando del Día Internacional de la Mujer, de derechos civiles e igualdad laboral, valores que son los que celebramos y, a diferencia de los Grupos Parlamentarios que han apoyado la huelga y la manifestación y que carecen de muchas de las reivindicaciones que se

hicieron ese día, el Partido Popular no apuesta por los postreos sino por continuar trabajando los 365 días del año con acciones y recursos reales para alcanzar la igualdad real.

Una vez hecho –y disculpen- este pequeño paréntesis porque era una alusión constante, me gustaría meterme en el asunto que tratamos una vez más hoy aquí sobre los proyectos presentados en el marco de ayudas concedidas con cargo al IRPF para fines de acciones social. Y digo una vez más porque el Consejero de Políticas Sociales y Familia ya ha informado tanto en Comisión como en Pleno a petición propia sobre todo el procedimiento por el que se han concedido las subvenciones programadas de interés general para atender a fines de interés social en el ámbito de nuestra Comunidad con cargo al 0,7 por ciento del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y tal como ha explicado hoy, nuevamente, la Directora General de la Mujer, el procedimiento que se ha seguido en la Comunidad de Madrid ha sido plenamente, señorías, ajustado a la legalidad y se ha llevado a cabo con total y absoluta transparencia.

En este proceso, cada comunidad, señorías, como ustedes saben, ha actuado de un modo diferente: ha habido comunidades que publicaron sus bases antes, otras que lo hicieron después, comunidades que han otorgado subvenciones nominativas, otras que han utilizado concurrencia no competitiva, otras que han excluido directamente a entidades y, en nuestra Comunidad, señorías, se ha seguido un procedimiento plenamente garantista! Aquí todas las entidades han podido participar y, además, ninguna comunidad ha tenido, señorías, como ustedes saben, todas las solicitudes que ha tenido la Comunidad de Madrid. El señor Reyero comentaba hace un momento que esto era un proceso catastrofista. (El Sr. **REYERO ZUBIRI: ¡Catastrófico!**) Y yo le he de decir que, vista la realidad, ini muchísimo menos es un proceso catastrófico!, y así lo voy a reiterar. Lamento que se tenga que ir, señor Reyero. Bueno, se va a quedar un minuto. Se lo agradezco mucho.

Todavía estamos esperando, señoría, que tanto Ciudadanos, como el Partido Socialista y Podemos, nos expliquen qué otro modelo podría funcionar en lugar del que se ha aplicado en la Comunidad de Madrid. ¡Pero es que no lo explican, señorías! ¡No explican qué otro modelo! ¿Por qué? Porque no lo tienen, señorías; no lo tienen, y tratan de poner en duda, que es lo que más nos duele, el trabajo de muchísimo personal técnico, de muchísimos profesionales y funcionarios que son los que han garantizado que este proceso y este procedimiento de convocatoria haya salido con todas las garantías; personas a las que ustedes, señorías, están cuestionando constantemente cada vez que hablamos de este tema y a las que están atacando. A mí me gustaría que hicieran un ejercicio de responsabilidad en este aspecto; seamos serios.

Se han presentado proyectos por valor de más de 81 millones de euros a la Comunidad de Madrid, y la Comunidad ha dispuesto -ustedes lo saben y se han informado- de 26 millones de euros. ¡Hombre!, lógicamente hay proyectos que no se podrán ejecutar con el 0,7 por ciento del IRPF, pero ustedes una vez más tratan de usar de manera partidista un tema como el que estamos tratando hoy aquí, porque hay comunidades que han tenido que gestionar por primera vez, no solo la Comunidad de Madrid sino todas las comunidades de España y, itela! –perdónenme-, cómo han gestionado algunas comunidades este tema. Yo les diría que hicieran un ejercicio de responsabilidad porque, por

ejemplo, en Andalucía se ha recortado un 80 por ciento las ayudas a organizaciones sociales, señorías, ¡y allí no se están rasgando las vestiduras! A mí me gustaría que aplicaran la misma tabla a todas las comunidades. En Cádiz, la Asociación de Pensionistas ha tenido que cerrar su comedor tras quedarse sin subvención; en Sevilla más de lo mismo, y en otras comunidades ha habido muchísimos problemas, como en Aragón, señorías. Ustedes lo único que hacen es venir aquí y atacar constantemente al Gobierno de la Comunidad de Madrid diciendo que cómo se ha gestionado este tema. Y ya no solo eso, lo que aún me parece más grave es que han atacado también a todo el personal que no tiene nada que ver con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que ha estado trabajando sin descanso para solucionar este tema. Con lo cual, señorías, creo que debemos ser un poco más serios y más rigurosos cuando hablamos de este tema.

La señora Directora General me parece que ha dado de manera absolutamente pormenorizada todos los datos de la Línea A, que es la que le corresponde a la Dirección General de Mujer, subdividida a su vez, como nos ha comentado, en 4 sublíneas con diferentes programas, los cuales ha desglosado escrupulosamente. Ha dicho la cuantía total que le correspondía a Mujer, que es 1.500.292 euros; lo ha desglosado, sublínea a sublínea, diciendo cuánto se da a la Sublínea 1, "Lucha contra la Violencia de Género"; cuánto a la Sublínea 2, "Lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual", cuánto a la Sublínea 3, "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres", y cuánto a la Sublínea 4, "Feminización de la pobreza y exclusión social de la mujer". Pero, señorías, como ha resaltado la señora Directora General, y a mí me parece muy importante ponerlo de manifiesto, todo el crédito disponible, tanto global como específico, para la línea A, "Atención a la mujer", se ha agotado y destinado a los fines previstos. Ya me gustaría a mí que el Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, gobernado por Podemos y mantenido por el Partido Socialista, cumpliera todo el presupuesto que destina a Mujer, ¡ojala se hiciera, señorías! Pero no es así, y ustedes lo saben perfectamente, porque yo lo estoy viendo a diario en los medios; ¡ojala se cumpliera también de esta manera!

Con lo cual, yo lo que veo es que por parte de los demás Grupos de la oposición se está tratando de manipular un tema que nos ha afectado a nivel nacional a todas las Comunidades. Pienso que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con todos los trabajadores, ha hecho una labor encomiable y, además de todo ello, como comentaba tanto el Consejero como la Directora General, encima va a haber otra línea, a más a más, para muchas de las asociaciones con buenos proyectos que se han quedado fuera, ¡y no lo ha hecho ninguna comunidad, señorías! Por eso, me llama la atención que sigan criticando y criticando, después de las muchísimas intervenciones y explicaciones que ha dado tanto el Consejero, todos los Directores Generales que dependen de la Consejería y la propia Directora General, este modelo. Les pregunto una vez más: ¿qué modelo aplicarían ustedes?, porque todavía no lo sabemos. Muchas gracias, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Cierra a continuación el debate la señora Directora General de la Mujer por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Moreno Molino): Gracias, señora Presidenta. Señorías, les decía en mi primera intervención que finalizado el plazo de solicitudes, efectivamente, tuvieron entrada 136 proyectos; pero una vez se examinó la documentación de esos 136 proyectos, se tuvo que dar un plazo de diez días para subsanar las deficiencias. No todos los proyectos que finalmente no han sido estimados se han excluido por falta de crédito. Les voy a ir diciendo cómo se han ido –permítanme la expresión- cayendo a lo largo del procedimiento.

En una primera fase, en la que se analizaron los requisitos establecidos en la orden de la convocatoria, provisionalmente resultaron excluidos o denegados un total de 72 de esos 136 proyectos; en concreto, 15 correspondientes a la Sublínea 1, 6 a la Sublínea 2, 26 a la Sublínea 3 y 25 a la Sublínea 4. El motivo: falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en la propia convocatoria como, por ejemplo, no estar al corriente de obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, bien por no haber aportado la documentación obligatoria o bien por tratarse de proyectos duplicados, que sucedió. Asimismo, solicitudes que acreditaban todos los requisitos documentales quedaron fuera porque no cumplían con el requisito obligatorio recogido en la propia convocatoria que establecía la necesidad de que el proyecto incluyera actividades, módulos o tareas dirigidas a potenciar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; por esta causa se cayeron –insisto, permítanme la expresión- 11 proyectos.

En una segunda fase, se han valorado y han resultado desestimados, por falta de crédito o por no alcanzar la puntuación mínima exigida, un total de 43 proyectos: 7 en la Sublínea 1, 2 en la Sublínea 2, 22 en la Sublínea 3 y 12 en la Sublínea 4.

En una tercera fase se encuentran los proyectos que fueron valorados y que no han obtenido la subvención. En este caso, señorías, debo recordar que el criterio de concesión de las subvenciones era el de concurrencia competitiva hasta agotarse el crédito disponible y que la orden de convocatoria recogía unos criterios de valoración de las propias entidades y otros criterios de valoración relativos a los proyectos, siendo el artículo 27 de la convocatoria el que establecía que serían subvencionables aquellos proyectos cuyas solicitudes alcanzaran al menos 65 puntos, de los cuales 30 se obtendrían en la valoración de las entidades –que realizó TRAGSATEC- y se asignarían por los criterios previstos también en la propia convocatoria, como la implantación de las entidades, presupuesto y financiación, adecuación de los recursos humanos, etcétera. Están en el artículo 25; no pierdo el tiempo relatándolos. Por otro lado, 35 de esos 65 puntos correspondían a la valoración de los proyectos. Esos criterios también estaban contemplados en la propia convocatoria, en el artículo 26 –también son muchísimos; les cito tres o cuatro y luego, si sus señorías lo desean, los podrán leer-: proyectos ya financiados con anterioridad, objetivos, ámbito de impacto del proyecto, contenido técnico del proyecto, experiencia en la gestión de proyectos sociales, etcétera. Están en el propio artículo 26. En función de la valoración obtenida según los criterios anteriores, se establecía una prelación por orden de puntuación entre los distintos proyectos con el fin de adjudicar la subvención con el límite –insisto- fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible.

En fecha 22 de diciembre de 2017 se reunió la Comisión de Valoración, formulando la propuesta de adjudicación al órgano instructor que, a su vez, la elevó al órgano concedente, que era el Secretario General Técnico de la Consejería de Políticas Sociales y Familia por delegación del Consejero.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dictó resolución del Secretario General Técnico recogiendo las entidades beneficiarias, la cuantía concedida y las solicitudes con propuesta de denegación, así como las causas. De acuerdo con la resolución anterior, los expedientes que han resultado estimados dentro de la Línea A, "Atención a la mujer", han sido 21 de esos 136, pero, insisto, no todos ellos se desestimaron por falta de crédito, sino a tenor de las diferentes valoraciones. En la Sublínea 1, "Lucha contra la violencia de género", se concedió al proyecto presentado por la entidad Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, que ha sido subvencionado con una cantidad algo superior a 73.000 euros, para un proyecto denominado "Punto de atención integral para mujeres víctimas de violencia de género en situación de vulnerabilidad". También, el presentado por la Fundación CEPAIM, Acción Integral con Migrantes, con una subvención de 5.000 euros, para un proyecto denominado "Salir Adelante", de sensibilización contra la violencia doméstica de mujeres. El proyecto presentado por la Fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos, un proyecto denominado "Unidad Dependiente Borja", destinándose de forma concreta a mujeres reclusas y exreclusas; dos proyectos presentados -sigo en la Sublínea A- por la Federación de Mujeres Progresistas para dos programas: uno para la promoción y formación del voluntariado para el acompañamiento y apoyo a víctimas de violencia contra las mujeres, que se llama "Acompañándonos", y el otro, también de la Federación de Mujeres Progresistas, denominado "Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género". Y, por último en esta sublínea, el presentado por la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas para el programa que tienen de intervención en el área de violencia familiar, dirigido a mujeres y a infancia, al mantenimiento del centro de atención, recuperación y reinserción de mujeres maltratadas. Voy a ir muy rápido, señorías, porque si no, no me va a dar tiempo a contestar.

En la Sublínea 2, "Lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual", se han estimado tres proyectos, los tres de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida, denominados: uno de ellos, "Estrategias para la detección, identificación y atención a menores víctimas de trata y explotación sexual", aquí se han concedido 112.700 euros; el segundo, para un centro de acogida dirigido a mujeres y niñas víctimas de trata, que ha recibido una financiación de 244.605 euros, y el tercero, un piso de atención a mujeres víctimas de tráfico y explotación sexual. A este tercer proyecto no se le asignó toda la cuantía porque se agotó el crédito, en este tercer proyecto ya se agotó.

En la Sublínea 3, "Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres", se ha estimado el proyecto presentado por Cruz Roja Española, denominado "Empoderamiento a mujeres"; cuatro proyectos presentados por la Federación de Mujeres Progresistas en esta línea, el primero denominado "Iguálate", que es una plataforma de orientación sociolaboral con perspectiva de género; el segundo, "ILM: Emprende Plus" -si quieren más datos, luego se los doy cuando me lo soliciten-; el

tercero, denominado "Proyecto SUMA, inserción sociolaboral con mujeres víctimas de violencia de género", y el cuarto, de Mujeres Progresistas también, denominado "Integración laboral de las mujeres". Además, se han estimado un proyecto presentado por Médicos del Mundo, denominado "Acercamiento y atención sociosanitaria a personas en situación de prostitución", con especial énfasis en el colectivo de mujeres; el proyecto de Fundación SUMMA Humanitate; otro proyecto de la Fundación Santa María La Real, de Patrimonio Histórico, denominado "Incorporación de la perspectiva de género en el Programa de Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario", y, por último en esta sublínea, el proyecto de la Federación de Planificación Familiar, denominado "Atención a Mujeres Jóvenes en Salud Sexual".

En la Sublínea 4, "Feminización de la pobreza y exclusión social", se han estimado el proyecto presentado por la entidad Movimiento para la Paz, el Desarme y la Libertad denominado "Intervención integral con mujeres en riesgo de exclusión social"; otro presentado por Radio Ecça, Fundación Canaria, con el proyecto "Formación y apoyo al empleo para mujeres", y, por último, el proyecto presentado por la Fundación Prolibertas, denominado "Programa de Atención Integral, Promoción e Inserción Sociolaboral para mujeres reclusas y exreclusas".

En resumen, señorías, de esos 136 proyectos presentados, se han concedido ayudas a un total de 21, y ha supuesto que hubiésemos necesitado un 48,5 por ciento más de dotación de la Línea Mujer, con relación a lo que teníamos. En vista de eso, y para garantizar que esos proyectos fuesen de continuidad, han salido publicadas, tras aprobarse por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, unas nuevas bases reguladoras en virtud de las cuales se trata de solventar esta situación, sobre todo para proyectos que sean de continuidad. En principio, no hay una cuantía establecida o asignada a cada línea o sublínea sino que se pretende solventar sobre todo esto, que todos estos proyectos que ya estaban subvencionados con el IRPF en la convocatoria del Estado en 2016 puedan de alguna manera continuar.

Ahora, si me permite la Presidenta, y tengo tiempo, por ejemplo, el señor Reyero ha planteado un caso de la Asociación de Mujeres Violadas, y, efectivamente, esta entidad sí se ha quedado fuera por falta de crédito; es decir, tiene la valoración de 34 puntos sobre 30, y de 35 sobre 46, y se ha quedado fuera por falta de crédito; entraría dentro de estas segundas bases reguladoras, si lo solicita, evidentemente. Estamos todavía en proceso de tramitación de estas segundas bases reguladoras.

Contestando al señor Reyero, mi participación con TRAGSATEC es ninguna, absolutamente ninguna. Las funcionarias de la Dirección General de la Mujer que han sido designadas para formar parte de esta Comisión de Valoración están trabajando; a mí me van informando de en qué fase vamos y cuántos proyectos se van cayendo en base a esa objetividad que hay a la hora de valorar. No tengo ninguna relación con TRAGSATEC, pero no puedo estar de acuerdo con el señor Reyero, porque entiendo que para acusar a alguien, aunque sea una persona jurídica, de falta de neutralidad -le he creído entender que ha dicho que no garantiza la neutralidad- hay que tener en cuenta la presunción de inocencia, no por otra cosa. Se ha hecho un trabajo de todos, tanto de la parte del proyecto como

de la parte de la propia entidad -sí, es cierto- y ya también contesto al señor Padilla que ha habido dificultades, pero por los plazos, ¡es que no llegábamos!, es que salió la resolución del Ministerio, el acuerdo del Consejo llegó el segundo semestre del año, se trabajó con el Tercer Sector de la Comunidad de Madrid; dificultades sí, porque había que llegar y ha sido dificultosa esa tarea con proyectos muy complejos y muy buenos.

Respecto a los proyectos de continuidad de la nueva convocatoria, no hay una distribución a priori. Me preguntaba también el señor Padilla sobre si el dinero de las subvenciones del IRPF computaban en la nueva Estrategia de Igualdad. No, no, señoría, no entran, no entran. Ya le digo yo que no entra; ¡ni un euro de la convocatoria de subvenciones del IRPF ni de las nuevas normas reguladoras se han tenido en consideración a la hora de hacer el presupuesto destinado a la Estrategia!

Una cuestión que siempre repito, porque parece que a veces no debo explicarme bien, es el incremento presupuestario en la dotación del presupuesto del Programa 232B, "Mujer". En esta Legislatura, señorías, se ha aumentado el presupuesto año tras año. Bien es cierto que si comparamos con el año 2009 -siempre se retrotraen ustedes a hace diez años-, no es la misma cuantía, pero ruego a su señoría que mire el decreto de estructura del año 2009 y el decreto de estructura de este año, porque igual su señoría verá que no era una Dirección General lo que tenía Mujer sino que era una Consejería, la Consejería de Empleo y Mujer, y ahora es una Dirección General de la Mujer; no con ello se están dejando de hacer funciones en empleo, pero la estructura de la Comunidad de Madrid es distinta. Estamos trabajando en la próxima convocatoria para, sobre todo, a ver si no nos queda tan poco plazo como ha pasado en esta ocasión, es que en esta ocasión ha sido luchar contra el reloj constantemente.

Me hablaba también la diputada señora Martínez Ten de madres solteras; también se han quedado fuera por falta de crédito. Estamos trabajando para sacar la próxima convocatoria; señorías, ¡es que eran 26 millones de euros los que teníamos!; a la hora de distribuirlos se hizo tomando como referencia la convocatoria anterior del Estado. También tengan en cuenta que la Comunidad de Madrid, aparte de toda la dificultad que puedan tener todas las Comunidades Autónomas o Ciudades Autónomas, sí es cierto que la Comunidad de Madrid es sede de muchas federaciones y confederaciones; entonces, esa especificidad y, como había parte, ese 20 por ciento de las subvenciones que todavía tenía competencias para gestionarlas el Estado era una dificultad añadida. Había proyectos que no sabíamos si se iban a presentar como Comunidad de Madrid o directamente al Estado, a ese 20 por ciento que tenía reservado de la subvención el Estado. Con lo cual, desde luego, trataremos de hacerlo lo mejor posible y, sobre todo, para que ninguna entidad, y sobre todo ningún proyecto, ninguna víctima o mujer que pueda beneficiarse de estos proyectos quede fuera. Estamos trabajando en ello y es nuestra única intención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General, por comparecer una vez más en esta Comisión. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PNL-188/2017 RGEF.11888. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar un programa de formación para la detección temprana de violencia de género para los auxiliares de ayuda a domicilio y profesionales de teleasistencia. 2.- Desarrollar un programa de formación para la detección temprana de violencia de género para todos los profesionales de la red de residencias públicas de mayores de la Comunidad de Madrid. 3.- Elaborar un programa específico en los Centros de Mayores y Centros de Día de la Comunidad de Madrid para la detección e intervención ante la violencia de género.

De conformidad con el artículo 207 del Reglamento, interviene, en primer lugar, un representante del Grupo proponente por un tiempo máximo de quince minutos, y tiene la palabra la diputada doña Esther Ruiz por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, Presidenta. Antes de comenzar quiero mostrar mi apoyo a mis compañeras de Ciudadanos y especialmente a Araceli, víctima de violencia de género y una superviviente incansable, que tuvo que sufrir, junto a mí y otros compañeros de partido, los insultos, abucheos y demás acciones deleznales en la manifestación del 8 de marzo por parte de un grupo de exaltados, mientras defendíamos la libertad de las mujeres y la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como siempre hemos hecho. Gracias a mis compañeras, Begoña Villacís, Patricia Reyes, Sofía Miranda, Mónica Cobo, y a tantas y tantos que estuvieron allí con nosotros. Y lamento profundamente, de verdad, el silencio de algunos representantes públicos sobre este hecho y aún más la justificación que han hecho otros públicamente en redes sociales de todo lo que pasó. Yo les puedo asegurar que alegría, como se ha dicho aquí, en mis propias carnes, yo no viví, pero seguiré asistiendo con mis compañeros, año tras año, como hemos hecho hasta ahora. Y me pronuncio, ya que otras portavoces lo han hecho en otras comparecencias que nada tenían que ver ni con la huelga, ni con la manifestación, así que, por tanto, creo que estoy en mi derecho.

Dicho esto paso a exponer nuestra propuesta sobre detección e intervención temprana ante la violencia de género. Por desgracia tenemos que seguir trabajando para erradicar la violencia machista porque el panorama, lejos de mejorar, está empeorando. Es por esto que hoy mi Grupo trae una nueva iniciativa con el fin de seguir desgranando todos los perfiles que sufren esta lacra. En este caso un perfil de mujer que sufre una violencia machista especialmente silenciada. Hablamos de mujeres con perfiles más vulnerables, las mujeres mayores, aquellas que vivieron una época muy diferente a la nuestra con muy pocas oportunidades, aquella en la que había que acatar, callar y punto. Las mujeres de edad avanzada, a menudo con escasos recursos económicos y dependientes de sus maridos, se encuentran especialmente expuestas al riesgo de la violencia machista, ejercida bajo formas complejas y sutiles que llevan a invisibilizar el problema. Los juzgados madrileños –tenemos la noticia hoy mismo de la Agencia Europa Press- recibieron 26.959 denuncias por violencia de género y las víctimas llegaron a 25.251, un 28 por ciento más respecto al año 2016. Según el Consejo General del Poder Judicial, de las 54.209 denuncias interpuestas por malos tratos, solo 1.042, es decir, un 1,9 por ciento, fueron interpuestas por mujeres mayores de 65 años. Y esto no significa que haya o que

tenga una menor incidencia, sino que la mayoría depende, como hemos dicho, económicamente del agresor, suelen estar aisladas, tienen falta de apoyo por parte de su entorno y, además, su edad les dificulta rehacer sus vidas libres de violencia.

A finales del año pasado yo misma estuve con la Asociación MUM, Mujeres Unidas frente al Maltrato, que, por cierto, les tengo que agradecer la labor que hacen porque realmente son maravillosas de verdad, les aconsejo que si no las conocen que lo hagan porque merece la pena. Nos contaban que las mujeres mayores habían tenido que aguantar toda su vida frases que a mí me parecen bochornosas y vergonzosas, sé que no solo a mí sino a todos los que estamos aquí. Frases como: "si a final de mes te trae la nómina, pues mujer, tampoco es para tanto". "No te falta de nada. ¿Te falta de algo? ¿No? Pues calla y asume lo que hay". Esto es lo que han tenido que sufrir. Esto es lo que ha pasado y, por desgracia, es lo que sigue pasando durante este mismo año. Y podría poner ejemplos de personas con las que hablé aquel día que les pondrían los pelos de punta. Silenciar la violencia hace cómplice a quien aconseja callar también. No olvidemos esto.

Los datos siguen siendo malos: en la Comunidad de Madrid en el año 2017 han aumentado las denuncias un 59,4 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior y los asesinatos por violencia machista –lo saben todos ustedes– desafortunadamente crecen. El 80 por ciento de las mujeres asesinadas, ¡el 80 por ciento!, nunca habían denunciado y nunca se habían atrevido a pedir ayuda. Habían guardado total y absoluto silencio ante su infierno, vivieron su calvario a solas y muertas de miedo. Esta cifra es un fracaso para todos como sociedad. Por todas esas razones, y porque consideramos fundamental la detección temprana para que se puedan poner soluciones antes de que esté hecho el daño, traemos tres puntos en nuestra propuesta.

El punto número uno habla de impulsar un programa de formación para la detección temprana de violencia de género para los auxiliares de ayuda a domicilio y profesionales de teleasistencia, porque al final son ellos los que tienen contacto directo con las posibles víctimas y necesitan conocer las alertas que puedan detectar esa violencia machista. En el punto número dos pedimos desarrollar un programa de información para la detección temprana de violencia de género para todos los profesionales de la red de residencias públicas de mayores de la Comunidad de Madrid para mejorar la capacidad de detección temprana de esta violencia. Y en el tercer punto pedimos elaborar un programa específico en los Centros de Mayores y en los Centros de Día de toda la Comunidad de Madrid para la detección e intervención ante esta lacra, ante la violencia de género, porque existe una doble discriminación en la mujer mayor: por razón de sexo y por razón de edad, y es imprescindible que la mujer mayor maltratada sea capaz de identificar el problema, que conozca los recursos que están a su disposición y que, si ella misma no puede, todos estos profesionales puedan ayudarla a salir de ahí.

Aceptaremos la enmienda de adición del Grupo Popular que dice que, mientras que se desarrollan estos programas que se piden en la proposición no de ley, se continúen con las acciones que ya se desarrollan en las residencias públicas, en los Centros de Mayores y en los Centros de Día,

porque es una obviedad; evidentemente se debe seguir con todas las acciones que se llevan a cabo hasta ahora.

Con esta propuesta lo que pretendíamos era mejorar y ampliar esa formación para todos los profesionales, porque las cifras nos están diciendo que algo no va bien, señorías. Miren, si las personas mayores son un colectivo que de por sí es casi inexistente en el debate mediático, los abundantes casos de violencia machista a partir de los 65 años quedan socialmente silenciados y es nuestro deber apoyar a estas mujeres para contribuir a la ruptura del silencio y a proporcionarles un apoyo eficaz. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra un representante de dicho Grupo por un tiempo máximo de quince minutos; tiene la palabra doña Pilar Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Muchas gracias, señora Presidente. Señorías, buenos días. Quiero comenzar mi intervención, lógicamente, solidarizándome con las palabras de la señora Ruiz sobre la agresión verbal que sufrieron determinadas personas de su partido. Quiero decirle que por parte de mi Grupo Parlamentario la intolerancia contra esto es total y absoluta y que el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la violencia de género llega hasta sus últimas consecuencias.

La anuncio, señora Ruiz, que vamos a votar favorablemente la proposición de ley que ustedes han presentado, como no podía ser de otra, pero previamente me gustaría hacer unas precisiones. La primera estrategia que aprobó este Gobierno nada más empezar a gobernar fue la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género, el 24 de noviembre de 2015, con una vigencia 2016-2021, y se convirtió en un modelo a seguir y en un referente institucional. Además, esta Estrategia está dotada con más de 272 millones de euros, se desarrolla en un total de 77 medidas y lo que procura es proporcionar una asistencia multidisciplinar e integral a todos los ámbitos de mujeres, incluido el de las mayores de 65 años.

Dicho esto, en relación con los puntos primero y segundo de su proposición no de ley, quiero decir que la Agencia Madrileña de Atención Social dispone de 25 residencias de mayores en toda la región, que cuentan con un total de 6.250 plazas. El perfil de los mayores atendidos es muy heterogéneo: se observan mayores autónomos, que ingresan por diferentes problemáticas sociales, y mayores dependientes, que presentan distintos niveles de complejidad clínica y necesidad de atención. La atención en las residencias de la AMAS se presta a través de unos equipos interdisciplinares, constituidos por profesionales de todas las disciplinas: médicos, enfermeros, fisioterapeutas, terapeutas ocupaciones, trabajadores sociales y auxiliares de enfermería, y se emplean instrumentos que están validados en la evaluación y seguimiento que se sustentan en un modelo de valoración geriátrica integral.

Durante el ejercicio 2018, y continuando con la experiencia de 2017, en los centros de mayores de la AMAS se hizo una previsión para la formación en materia de violencia de género a

todos los trabajadores sociales de las 25 residencias de mayores, a los profesionales de referencia, en los aspectos relacionados con los residentes. En el marco del Plan de Formación del Personal de la Comunidad de Madrid, se propondrán acciones formativas específicas sobre la detección precoz de la violencia de género en el resto de los profesionales.

En relación con el punto 3, en el que nos piden elaborar un programa específico en los centros de mayores de centros de día de la Comunidad de Madrid, quiero decirle igualmente que la AMAS dispone de 32 centros de mayores, que cuenta con más de 395.000 socios y que los centros de mayores se constituyen en unos espacios de promoción del envejecimiento activo, a través de la convivencia, del apoyo, la integración, las actividades físicas, las actividades intelectuales, culturales, artísticas, de ocio y tiempo libre, así como actividades de información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales. Cinco de los centros de mayores disponen de unidades de centro de día para mayores dependientes.

Esta proximidad a tantos mayores autónomos que viven en entornos habituales es lo que decidió elegir estos espacios en los que se pueden detectar situaciones de violencia ejercida sobre las mujeres y también implantar actividades de concienciación y desarrollo de habilidades. Con este objetivo, en abril de 2017 se formalizó un convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Fundación Luz Casanova para desarrollar programas de sensibilización a las mujeres mayores de 65 años sobre violencia de pareja y expareja. El proyecto se llamaba "Hazte visible, hazme visible". También en el marco del citado convenio se han desarrollado diferentes actividades que están enmarcadas en el ámbito de la detección y de la atención multidisciplinar.

A nivel de detección, se procedió a la formación de treinta y cinco trabajadores sociales de los centros de mayores de la AMAS en varias sesiones de ocho horas de duración. Los objetivos de estas sesiones formativas se centraron en sensibilizar a los profesionales sobre la problemática de la violencia de género para mujeres mayores residentes en estos centros y también para la detección de violencia de género en sus centros de trabajo. En el marco de la detección se está elaborando también una guía de trabajo para los profesionales que trabajan con población mayor desde una perspectiva de género.

En cuanto a la sensibilización de los propios mayores, se ha trabajado en la toma de conciencia de los usuarios de centro, tanto de hombres como de mujeres, sobre las buenas prácticas para mejorar las relaciones interpersonales como un medio de prevenir la violencia interpersonal. También se han realizado seis talleres en los que han participado noventa personas.

Como último elemento del programa, que está centrado en la atención multidisciplinar, se han generado unos espacios de escucha a las mujeres en los que puedan romper su silencio, siempre desde el respeto, y poniendo en marcha redes de buen trato a través de ocio y espacios de recuperación y de desarrollo personal.

Además del programa y de las intervenciones que les he enunciado en el convenio de colaboración, los centros de mayores están participando en un proyecto de investigación dirigido por

la Fundación Casanova y la Universidad Pontificia de Comillas; a través de este programa se pretende conocer las percepciones que tienen las mujeres mayores de 65 años respecto a la violencia de pareja y determinar la incidencia de este tipo de violencia en la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, señorías, por todo lo explicado, y tal y como les he anunciado al principio, nuestro voto será favorable a esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al intervenir de menor a mayor, es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra don Pablo Padilla por tiempo de quince minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. Estamos aquí para debatir una iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos que agradecemos y que nos parece interesante por tres cuestiones. En primer lugar, porque segmenta. Siempre que hablamos de violencia de género o de violencia machista parece—aunque sabemos que es un fenómeno muy complejo— que todas las mujeres que sufren esa violencia tuvieran las mismas condiciones o características, y no es así, por lo que segmentarlo para poder prestar atención y desarrollar las políticas públicas más adecuadas para poder hacer frente a la violencia machista que sufren nos parece interesante y adecuado.

En segundo lugar, nos agrada que se traiga esta iniciativa porque habla de programas de formación para los profesionales que trabajan con las mujeres en la Comunidad de Madrid, y llevamos diciendo que eso es imprescindible desde que comenzó la Legislatura. Lo que en esta Comisión nos han dicho profesionales de diferentes ramas y lo que por fin conseguimos arrancar al Gobierno del Partido Popular, no sin dificultades y aunándonos toda la oposición, fue un plan de formación para los trabajadores públicos. Estamos a marzo y, no habiéndose presentado el 8 de marzo —que es a lo que nos tiene acostumbrado el Gobierno, a presentar cosas y, luego, ver si funcionan—, ya manifiesto mi preocupación por no tener ninguna noticia sobre ese plan, pero nos iremos enterando.

En tercer lugar, nos parece interesante tener presente la mirada de género en aquellos espacios en los que las nuevas tecnologías o el auge que pueda haber en la agenda mediática política de la violencia de género quizá tenga menos penetración. Entonces, en ese sentido, los centros de mayores y los centros de día son algo menos permeables a esta cuestión y nos parece bien que se haga esta formación para los profesionales. Una vez que se añade la enmienda que ha hecho el Grupo Popular —que obviamente en ningún caso genera que nosotros vayamos a votar en contra, es decir, vamos a votar a favor—, nos preguntamos, si no existe a día de hoy un programa de formación para la detección temprana de violencia de género en todos los profesionales de la red de residencias y no existe un programa específico en los centros de mayores y en los centros de día para la detección e intervención ante la violencia de género, ¿cuáles son las actuaciones que se tienen que seguir desarrollando? Porque si hasta ahora la Comunidad de Madrid no había estimado oportuno que todo este abanico de profesionales tuvieran una formación específica —cosa que nos parece de cajón!—, ¿a qué viene el punto cuatro? Si se refieren a los actos de conmemoración del 8 de marzo o del 25N, ¡pues creo que no habría que añadirlo! Si a día de hoy existe algún plan de formación específico para este tipo de trabajadores, ¡a nosotros no nos consta!; lo vamos a preguntar. (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: *Existe, existe.*) Y si no existía, lo siento mucho, pero esta enmienda —hablaba antes la

portavoz del Grupo Popular de posturo- es como decir: "vamos a hacer que la gente piense que había algo". Si no existe ese plan, vale; si existe... (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** *Existe, pero todo es mejorable.*) Vale, esto es lo de siempre: no son problemas, son dificultades. Cada uno lo puede llamar como quiera, personalmente -ustedes seguro que saben mucho más de lógica parlamentaria, porque llevan mucho más tiempo que yo-, no acabo de entender que una propuesta de Ciudadanos, que a nosotros nos parece buena, que habla de generar un programa de formación, si ya existe, se podrá mejorar, se podrá consultar a más profesionales, ipero no se crea, no se impulsa, no se elabora, ya existe! Yo creo que esto debería hacer reflexionar tanto al Grupo Popular que se encuentra en esta Comisión como al Gobierno sobre cuál ha sido el desarrollo de las políticas públicas en materia de violencia de género, y si son capaces de hacer esa evaluación sin pensar que la oposición está haciendo partidismo sino que sus políticas públicas son muy mejorables –mucho, mucho, mucho-, quizá no tengamos que esperar a 2019 para que la cosa mejore.

Como es una PNL no sabemos tampoco el grado de cumplimiento que va a tener. Ha sido un fallo mío no haber presentado algunas enmiendas, aunque lo digo aquí por si el Grupo Popular se lo traslada al Gobierno o si el Gobierno tiene a bien aplicar esta PNL, o si Ciudadanos tiene la posibilidad, si se lleva a cabo esta PNL, de desarrollarlo: cuando hablamos de elaborar programas específicos y programas de formación -ya lo dijimos en su momento-, no es lo mismo que ese programa lo elaboren personas desvinculadas a la formación en materia de violencia de género a que se cuente con las profesionales que a lo mejor ya tienen esos conocimientos o que se cuente con los casos concretos, con las vivencias que se puedan tener, porque nos da la sensación –y ya termino- de que algunos de los planes de formación, hasta ahora, en esta Comunidad, se han ventilado con unos PowerPoint, unos cursos on line, ningún tipo de seguimiento y ningún tipo de control; si esto se va a llevar a cabo, les recomiendo, les aconsejo, nos gustaría que se hiciera con algo de rigor y de seriedad.

Votamos que sí, insisto. Pese a todo lo que hemos dicho, vamos a votar que sí. (*Risas por parte de la señora Álvarez Padilla.*) Sí, porque la idea como concepto nos parece bien venga de quien venga ya que no tenemos sectarismos ni esas otras cuestiones que quizás otros tengan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Padilla. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Lucía Casares por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CASARES DÍAZ:** Muchas gracias, Presidenta. Queremos decir que también nos solidarizamos con las compañeras de Ciudadanos y condenamos, como no puede ser de otra manera, las intransigencias de las minorías; estas actitudes hacen que vayamos en contra o que no consigamos la igualdad real que verdaderamente todas las mujeres nos merecemos.

Analizando la PNL, que es lo que nos trae aquí, quiero decir que las formas de maltrato o violencia hacia las personas mayores son muy variadas: la violencia se puede presentar en forma física, emocional, económica, negligencia en el cuidado, etcétera. Como se indica en la Exposición de Motivos de esta PNL, las mujeres de edad avanzada a menudo son escasos los recursos económicos

que tienen, dependen de sus maridos y se encuentran especialmente expuestas a un riesgo de violencia ejercida bajo formas complejas y sutiles que pueden llevar a invisibilizar este problema.

Aquí, en la Comunidad de Madrid, tenemos la denominada Estrategia contra la Violencia de Género 2016-2021 y, como hemos venido diciendo en sucesivos Plenos y Comisiones, el papel, señorías, lo puede todo. Esta Estrategia contempla, dentro del Eje 1, "Sensibilización y prevención", el quinto objetivo, que trata de la formación a los profesionales que participan en cualquiera de las etapas de atención a mujeres menores, destinada a garantizar, tanto en el ámbito público como en el privado, que tengan la formación y herramientas adecuadas en materia de violencia de género teniendo en cuenta las circunstancias de colectivos específicos, como las mujeres con discapacidad, enfermedad mental, mujeres inmigrantes, mujeres de edad avanzada, especialmente las que residen también en el término y medio rural y también la población adolescente.

Si analizamos este objetivo, se observa que se incluye la medida 5.9, "Formación a auxiliares de asistencia domiciliaria, mediadores, etc.", que tiene como misión impulsar la formación de los auxiliares de asistencia domiciliaria, teleasistencia personal de trabajo doméstico, mediadores y educadores sociales. La medida 5.19, "Formación a los profesionales de los servicios sociales", tiene como misión impulsar la formación especializada y permanente de igualdad y contra la violencia de género, dirigida a los equipos profesionales del ámbito de los servicios sociales, principalmente en Atención Primaria, atención a la discapacidad, enfermedad mental, a las mujeres mayores, etcétera. Es decir, que el papel de la Estrategia, como hemos dicho, lo aguanta todo y contempla la formación a estos colectivos a los que hace referencia esta proposición no de ley.

Si analizamos la Memoria de la Estrategia de Género que nos llegó en junio de 2017, dice textualmente lo siguiente: "La Consejería de Políticas Sociales y Familia ha celebrado el curso de formación de género, destinado a profesionales que trabajan con población vulnerable." No se indica a cuántos profesionales se ha destinado y cuál ha sido el contenido de la formación impartida; en todo caso, parece tratarse de un curso de carácter generalista y no destinado a colectivos concretos, que se enfrentan a una problemática concreta, como es el caso de esta proposición no de ley a la que hace referencia. También anuncio que tendremos que solicitar una comparecencia del Consejero para que nos aclare a quiénes han sido dirigidos estos cursos, que he podido ver que se han destinado a unas 23 personas.

Respecto a la medida 5.19, "Formación a los profesionales de los servicios sociales", se habla de que se ha desarrollado un curso de formación en materia de violencia de género para formar a 25 personas. En resumen, es una gestión muy pobre, como sucede siempre, y muy alejada de la formación que contempla esta proposición no de ley. La realidad de la gestión del Gobierno Regional del Partido Popular siempre está muy por debajo del contenido de sus planes, siempre faltos de suficiente contenido real y adecuada financiación.

En cuanto a la proposición no de ley que estamos debatiendo aquí, vamos a votar favorablemente puesto que, si bien podría considerarse que ya está contemplada en la Estrategia, la nula gestión realizada por el Gobierno indica que su aprobación sería positiva para visualizar el apoyo de los Grupos Parlamentarios a cualquier propuesta destinada a ayudar y a resolver el problema

denunciado. Pero analizando esta proposición no de ley, tengo que decir a los compañeros de Ciudadanos que no hace referencia a la necesidad de formación para otros colectivos, lo que, como hemos dicho en la anterior Comisión, es importantísimo; por ejemplo, no hace referencia para nada a los profesionales de la salud, que tienen un papel relevante en la intervención y detección temprana ante la violencia de género que sufren las mujeres mayores. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Vamos a pasar a la votación de la Proposición No de Ley 188/17, pero antes pregunto a la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Sí, aceptamos la enmienda del Grupo Popular.

La Sra. **PRESIDENTA**: Antes de votar la proposición no de ley en los términos resultantes del debate, ruego a los Grupos que comuniquen las sustituciones. ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **RUIZ FERNÁNDEZ**: Ninguna sustitución.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Grupo Parlamentario Podemos?

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Isabel Serra sustituye a Beatriz Gimeno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) ¿Grupo Parlamentario Popular? (*Denegaciones.*) Pasamos a la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 15 diputados presentes; 15 votos a favor. En consecuencia, la Proposición No de Ley 188/17 queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al cuarto punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos.*)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid